Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 20 de abril del 2026

Alcance Informe de supervisión correspondiente al mes de enero del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	JUAN DAVID AGUDELO LÓPEZ
Cedula de ciudadanía	1.121.842.558
Cargo en la dependencia	Responsable mantenimiento de línea de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita
Unidad de dependencia	COAVI MARIQUITA
Correo electrónico	juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co diran.coavi-mqu@policia.gov.co
Teléfono	3102823095

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CD-075-2025			
Tipo de Contrato	SUMINISTRO			
Contrato No.	133-1-25			
Unidad	COAVI-MQU			
Objeto	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024.			
Valor Inicial	CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($4.548.907.840,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE.			
Valor Adición	N/A			
Valor Total	CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($4.548.907.840,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE.			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
15/04/2026	15 de diciembre de 2025		15/04/2026	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	X
Fecha de Acta de inicio	N/A			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
RODRIGO PERDOMO GUTIÉRREZ DE PIÑERES	73.130.086	CENTRAL AEROSPACE S.A.S	860.072.156-9

20 ABR 2026

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
28425	23/10/2025	$ 4.553.738.552,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
138925	15/12/2025	$ 4.548.907.840,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

DECIMA PRIMERA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

PARÁGRAFO PRIMERO: cumplimiento de compras sostenibles (Ambientales y SST): REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES:

* Resolución 1188 de 2003 "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital". * Resolución 0312 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mininos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
* Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el trabajo de alturas*.
* Resolución 6982 de 2011 "Por el cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire",
* Resolución 909 de 2008 Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
* Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". * Resolución 773 del 2021.
*Resolución 0851 de 2022 "Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones"
* El contratista deberá presentar certificación del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales.
* Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.
* El contratista cumplirá con lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6 RESIDUOS PELIGROSOS.
* El contratista deberá contar con los permisos legales ambientales vigentes para el funcionamiento del lugar, expedido por las autoridades ambientales competentes; de igual forma debe contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
* El contratista cumplirá con lo estipulado en la Resolución 41012 de 2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIO, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia", verificar si aplican los requerimientos de dispositivos de automatización para los momentos que no se utilicen estos equipos o identificar aquellos que sean eficientemente energéticos, de esta manera se contribuye a cuidar el medio ambiente durante toda la vida útil de dicho elemento.

* Los elementos que conforman los equipos eléctricos y electrónicos deben considerar preferiblemente el uso de elementos reciclables y que sus baterías y acumuladores no contemplen cadmio, plomo o mercurio. El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

ITEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Aplicar la política ambiental y los lineamientos enmarcados dentro del Sistema de Gestión Ambiental del FORPO.	X		Evidencia: *Consulta de infracciones o sanciones:* no existen registros de sanciones - emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - fecha: 10 de marzo del 2026.
2	Controlar los aspectos ambientales generados por el desarrollo del objeto del presente contrato, evitando afectación al medio ambiente y a la Salud.	X		El contratista presentó el documento Código FO-AC-SGA-07, versión 2, correspondiente al Proceso SG-A, denominado *"Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales".*
3	El contratista deberá conocer los planes de acción de los programas del Sistema de Gestión Ambiental y operar teniendo en cuenta los impactos ambientales en lo correspondiente a residuos peligrosos, residuos aprovechables, residuos electrónicos, ahorro eficiente de papel y ahorro eficiente de energía, agua y vertimientos.	X		El contratista presentó el documento Código PL-PSB-SGA-01, correspondiente al Proceso SG-A, denominado *"Plan de contingencias de residuos peligrosos".*
4	El contratista deberá contar con un PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS necesario para la atención de cualquier tipo de emergencia que se presente en sus dependencias normales de funcionamiento como en la empresa contratante donde realizará las pruebas de funcionamiento de los equipos.	X		El contratista cumple con el PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.
5	Dar aplicación a todas las medidas de bioseguridad en atención a las medidas de emergencia sanitaria establecidas por el Gobierno Nacional, la entidad y el mismo contratista.	X		El contratista presentó el documento Código PL-AC-SST-01, versión 4, correspondiente al Proceso SG-A, denominado *"Plan de saneamiento básico",* emitido por la coordinación de seguridad y salud en el trabajo de la CENTRAL AEROSPACE S.A.S.
6	En atención a que el FORPO expidió el INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el contratista dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos".	X		El contratista cumple con lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - *obligaciones específicas del contratista,* PARÁGRAFO PRIMERO: *cumplimiento de compras sostenibles (Ambientales y SST): requisitos ambientales y de SST aplicables.*

El contratista dio cumplimiento a la documentación antes mencionada. (Documentos anexos como soporte)

5.1. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 15/01/2026, el señor Rodrigo Perdomo Gutiérrez De Piñeres, representante legal de la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S, allega comunicado D.A.A.D 002-26 en el cual solicita modificatorio de P/N "parte número" o alternos y modificación de condición técnica de componentes al contrato de suministro No. 133-1-25.

- El día 22/01/2026, personal civil de la empresa contratista CENTRAL AEROSPACE S.A.S., realiza entrega parcial en la Bodega Aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, de algunos repuestos aeronáuticos correspondientes a la línea BEECHCRAFT.

Es importante aclarar que los comunicados oficiales y soportes relacionados en las actividades desarrolladas por el contratista, se encuentran anexos al presente informe de supervisión.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 04/01/2026 mediante correo electrónico, fue enviado al Fondo Rotatorio de la Policía, el informe de supervisión del mes de diciembre, de igual manera se realizó el cargue en el SECOP II, dentro del plazo establecido.

- El día 05/01/2026, fue enviado a la señora coronel Ana María Luquerna Rodríguez, Directora Fondo Rotatorio de la Policía, el comunicado oficial GS-2026-002049-DIRAN solicitando el cambio de supervisor del contrato de suministro No 133-1-25, por parte del supervisor actual en la fecha señor mayor José Eduardo López Marrugo, responsable mantenimiento de línea de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, por el señor mayor Juan David Agudelo López, Piloto de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, supervisor entrante.

- El día 05/01/2026, fue enviado al señor brigadier general Ricardo Sánchez Silvestre, Director de Antinarcóticos, el comunicado oficial GS-2026-002133-DIRAN, informando la entrega de la supervisión del contrato de suministro 133-1-25.

- El día 09/01/2026, fue enviado al señor mayor Fermin Ruiz Quintero, jefe grupo abastecimiento y combustible de aviación, el comunicado oficial GS-2026-004267-DIRAN solicitando la verificación del número de material en SAP, de los repuestos y/o componentes descritos en el contrato de la referencia.

- El día 14/01/2026, fue enviado al señor coronel Luis Fernando Serna Zapata, jefe de Aviación Policial, el comunicado oficial GS-2026-006670-DIRAN, informando las acciones realizadas como supervisor del contrato de suministro 133-1-25.

- El día 15/01/2026, fue enviado a la señora coronel Ana María Luquerna Rodríguez, Directora Fondo Rotatorio de la Policía, el comunicado oficial GS-2026-007044-DIRAN, en el cual se da respuesta al comunicado Nro. 2026-302-00014-E, justificar la reserva presupuestal 2025, e informando las razones por las cuales no se ejecutó el valor total del contrato en referencia.

- El día 16/01/2026, fue enviado al señor coronel Luis Fernando Serna Zapata, jefe de Aviación Policial, el comunicado oficial GS-2026-007762-DIRAN, en el cual se informa sobre la respuesta dada por el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante oficio RAD. No. 2025-000377-FORPO-COVIN, en el cual se pronuncia de la no viabilidad de perfeccionar la adición, justificando que es obligatorio adelantar la totalidad de la cadena presupuestal dentro del plazo de ejecución del convenio, tiempo que, en su momento, para la entidad no resultaba jurídica ni materialmente viable surtir el trámite administrativo correspondiente, toda vez que, el día de la fecha de emisión de la respuesta vencía el contrato (30/12/2025), de igual manera faltaba un (1) día para el término del plazo de ejecución del convenio (31/12/2025).

- El día 16/01/2026, mediante comunicados oficiales GS-2026-007744-DIRAN y GS-2026-007525-DIRAN, se solicita a los señores IJ. Fulever Enrique Amado Vargas, IJ. Henry Mauricio Culma Diaz y

SI. Yilver Esteiman Monroy Uribe inspectores de la línea BEECHCRAFT, y a los señores IJ. Julio Ernesto Sanchez Bermejo y IJ. Manuel Alberto Parra Galeano, inspectores de la línea CESSNA, concepto técnico para modificatorio a los P/N y CONDICIÓN de algunos repuestos tipificados en el contrato, modificatorio solicitado por parte del contratista mediante comunicado D.A.A.D. 002-26 de fecha 15/01/2025.

- El día 20/01/2026, fue enviado a la señora coronel Ana María Luquerna Rodríguez, Directora Fondo Rotatorio de la Policía, el comunicado oficial GS-2026-010042-DIRAN, en el cual se solicita modificatorio de P/N "parte número" o alternos y modificación de condición técnica de componentes al contrato de suministro No. 133-1-25.

- El día 21/01/2026, fue enviado a los señores IJ. Fulever Enrique Amado Vargas, IJ. Henry Mauricio Culma Diaz y SI. Yilver Esteiman Monroy Uribe inspectores de la línea BEECHCRAFT, el comunicado oficial GS-2026-010298-DIRAN, en el cual se les notificó la fecha de entrega de repuestos de la línea BEECHCRAFT, por parte del contratista.

- El día 22/01/2026, el suscrito supervisor del contrato de la referencia, realiza las coordinaciones pertinentes, toda vez que personal civil de la empresa contratista realiza la entrega de algunos repuestos y/o componentes aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT relacionados en el contrato de la referencia, entrega que se realizó de acuerdo a lo establecido en la minuta del contrato No. 133-1-25, ***CLÁUSULA SÉPTIMA – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*** (Bodega aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, ubicada en el Aeropuerto Internacional el Dorado Entrada 6 CATAM).

- El día 23/01/2026, fue enviado a la señora mayor Adriana Marcela Acosta Suarez, responsable de abastecimientos COABO el comunicado oficial GS-2026-011921-DIRAN, en el cual se solicita se certifique si los repuestos para la línea BEECHCRAFT entregados por parte del contratista, cumplen con las especificaciones técnicas y documentación establecida en la minuta del contrato en referencia.

- El día 28/01/2026, fue enviado al señor coronel Luis Fernando Serna Zapata, jefe de Aviación Policial, el comunicado oficial GS-2026-014863-DIRAN, informando las acciones realizadas como supervisor del contrato de suministro 133-1-25.

- El día 30/01/2026, mediante comunicado oficial GS-2026-016177-DIRAN se solicita a los señores IJ. Fulever Enrique Amado Vargas, IJ. Henry Mauricio Culma Diaz y SI. Yilver Esteiman Monroy Uribe inspectores de la línea BEECHCRAFT, la justificación debidamente motivada en la cual se sustente la necesidad, conveniencia y alcance de la adición contractual, de acuerdo a los procedimientos institucionales vigentes y normatividad legal establecida, de conformidad con la solicitud de adición presupuestal para la adquisición de un **(01) GENERATOR CONTROL UNIT** con P/N **51538-001A,** elevada por el Comandante de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, mediante comunicado oficial GS-2026-006919-DIRAN.

- El día 03/02/2026, fue enviado al señor teniente coronel Luis Anderson Carrero Pérez, Comandante Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, el comunicado oficial GS-2026-018283-DIRAN, informando el estado actual del proceso contractual 133-1-25.

- El día 03/02/2026, fue enviado a la señora mayor Adriana Marcela Acosta Suarez, responsable de abastecimientos COABO el comunicado oficial GS-2026-018502-DIRAN, en el cual se solicita se envíe el acta de recepción de bienes, de acuerdo a la entrega parcial de algunos repuestos y/o componentes

aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT, realizada por personal civil de la empresa contratista CENTRAL AEROSPACE S.A.S, el día 22/01/2026 en la Bodega Aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, con el fin de poder dar continuidad al procedimiento de pagos ante la unidad ejecutora del gasto – FORPO.

- El día 04/02/2026, fue enviado al señor teniente coronel Carlos Arturo Avendaño Sánchez, Comandante Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá el comunicado oficial GS-2026-019248-DIRAN, en el cual se solicita se allegue la documentación para trámite de pago del contrato de suministro No. 133-1-25, en atención a la entrega parcial de algunos repuestos aeronáuticos correspondientes a la línea BEECHCRAFT, efectuada el día 22/01/2026 por personal civil de la empresa contratista CENTRAL AEROSPACE S.A.S., en la Bodega Aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, así:

  - Acta de recepción de bienes de la bodega aeronáutica.
  - Declaración de importación de cada repuesto y/o componente recepcionado.
  - Documento de trazabilidad aeronáutica (forma FAA 8130-3) o su equivalente de cada repuesto y/o componente recepcionado.
  - Inventario de cada repuesto y/o componente recepcionado.
  - Certificación de garantía técnica de los equipos.

- El día 04/02/2026, fue enviado al Rodrigo Perdomo Gutiérrez De Piñeres, representante legal de la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S, el comunicado oficial GS-2026-019135-DIRAN, en el cual se solicita se allegue la documentación para trámite de pago del contrato de suministro No. 133-1-25, correspondiente a la factura electrónica No. CA3508, con el propósito de dar continuidad al trámite de pagos contractuales ante la Unidad Ejecutora del Gasto – Fondo Rotatorio de la Policía, garantizando el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del contrato y la correcta ejecución de los recursos asignados.

Es importante aclarar que los comunicados oficiales y soportes relacionados en las actividades desarrolladas por el supervisor, se encuentran anexos al presente informe de supervisión.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad.

En mi calidad de supervisor del contrato, dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y certifico que los componentes relacionados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente.

Así mismo, se deja constancia de que la recepción de los repuestos aeronáuticos fue debidamente autorizada y certificada por el personal de inspectores de la **línea BEECHCRAFT** toda vez, que estos son las personas competentes e idóneas para dar o emitir un concepto técnico de los elementos recibidos, de acuerdo a sus competencias, funciones y responsabilidades técnicas legales y reglamentariamente asignadas.

Lo anterior, se soporta en el comunicado oficial No. GS-2026-011684-DIRAN, de fecha 23 de enero de 2026.

Es pertinente resaltar que dichos inspectores desempeñan un rol técnico especializado y fundamental en los procesos de mantenimiento aeronáutico de la flota correspondiente a esta línea.

ITEM CONT	LÍNEA	COMPONENTE	CANT.	VALOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	BEECHCRAFT	VALVE ASSEMBLY- BLEED AIR SHUTOFF	1	13.454.500,00	SI		Aceptadas mediante comunicado oficial GS-2026-011684-DIRAN de fecha 23/01/2026.
3	BEECHCRAFT	NOSE WHEEL ASSEMBLY	1	168.966.730,00	SI		
5	BEECHCRAFT	BACK PLATE DIAL INDICATOR	1	536.610,00	SI		
6	BEECHCRAFT	DIGITAL PROTACTOR	1	2.603.000,00	SI		
11	BEECHCRAFT	SENSOR OVERTEM	1	70.082.320,00	SI		
12	BEECHCRAFT	MASK ASSEMBLY	1	1.142.170,00	SI		
13	BEECHCRAFT	SMOKE GOOGLES INDUSTRIAL	1	3.017.500,00	SI		
14	BEECHCRAFT	CABLE ASSY	1	771.850,00	SI		
15	BEECHCRAFT	LAMP INCANDESCENTE	1	476.160,00	SI		
18	BEECHCRAFT	FUEL FILTER SHUTOFF VALVE	1	17.479.500,00	SI		
19	BEECHCRAFT	V-BELT COMPRESOR	1	234.880,00	SI		
22	BEECHCRAFT	STARTER GENERADOR	1	497.813.020,00	SI		
24	BEECHCRAFT	THERMOCOUPLER	1	30.621.440,00	SI		
26	BEECHCRAFT	SEAL DOOR	1	4.374.780,00	SI		
27	BEECHCRAFT	BRUSH BLOCK	1	22.605.490,00	SI		
29	BEECHCRAFT	SPRING ASSEMBLY- GAS	1	7.355.070,00	SI		
30	BEECHCRAFT	SWITCH ENCLOSED	1	7.118.360,00	SI		
31	BEECHCRAFT	SWITCH	1	7.571.950,00	SI		
32	BEECHCRAFT	BLOWER ASSY	1	115.149.850,00	SI		
33	BEECHCRAFT	GAS SPRING	1	1.556.610,00	SI		
34	BEECHCRAFT	MOTOR AND GEARBOX ASSY-FLAP DR	1	27.126.860,00	SI		
35	BEECHCRAFT	OVERSPEED GOVERNOR	1	102.913.420,00	SI		
39	BEECHCRAFT	TACH GENERATOR	1	27.270.570,00	SI		
40	BEECHCRAFT	GENERATOR CONTROL UNIT	1	65.289.230,00	SI		
TOTAL				1.195.531.870,00			

GS-2026-011684-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL BOGOTA

CEA.3.0-07
2729698950

SURAN-COAVI - 20.1

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Señor mayor
JUAN DAVID AGUDELO LOPEZ
Supervisor Contrato N.° 133-1-25

Mariquita

Asunto: CONTESTACION GS-2026-010298- DIRAN

Mi Mayor, de manera atenta y respetuosa me permito informar que, de conformidad con el comunicado oficial GS-2026-010298-DIRAN, el día 22 de enero de 2026 se dio cumplimiento a la recepción del material aeronáutico correspondiente al Contrato N.° 133-1-25, en las instalaciones del Almacén Aeronáutico de la Compañía de Aviación Bogotá. Es de anotar que la entrega efectuada fue parcial, motivo por el cual no se recepcionaron en su totalidad los componentes relacionados contractualmente. En consecuencia, y en aplicación de las condiciones establecidas en el contrato, así como de los procedimientos de recepción técnica y control de calidad del material aeronáutico, de igual manera se procedió al rechazo del material sujeto a modificación contractual, conforme a la autorización previa para la aceptación de partes alternas.

Lo anterior se fundamenta en el principio de cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas contractuales, así como en la normatividad aeronáutica vigente, que exige que todo material aeronáutico recepcionado cumpla con las condiciones técnicas, documentales y de trazabilidad establecidas, garantizando la aeronavegabilidad, seguridad operacional y conformidad contractual.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Henrry Mauricio Culma Diaz
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Inspector Mantenimiento De Linea
Cédula: 80253638
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Bogota
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: henrry.culma@correo.policia.gov.co
23/01/2026 2:33:52 p. m.

Anexo: si

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 8 CATAM
Teléfono: 5159750 EXT 31110
DIRAN.COABO@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Observación: El contratista efectuó una entrega parcial el día 22 de enero de 2026, en la Bodega Aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, correspondiente a algunos repuestos aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT.

Se deja constancia de que la factura electrónica No. CA3508, emitida por la empresa contratista, fue devuelta para la realización de los ajustes correspondientes, en atención a las siguientes observaciones:

- **Descripción del componente:** El contratista emitió la factura electrónica con la descripción de algunos componentes que no correspondía de manera literal a lo establecido en la minuta del contrato. No obstante, dichos componentes sí corresponden al P/N "parte número" instaurado en la minuta contractual, lo cual fue verificado y certificado mediante concepto técnico emitido por el personal de inspectores de la línea BEECHCRAFT, quienes confirmaron que los referidos componentes se encuentran efectivamente incluidos dentro del objeto contractual.

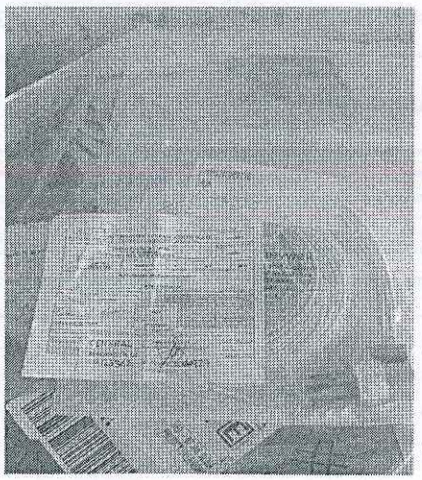
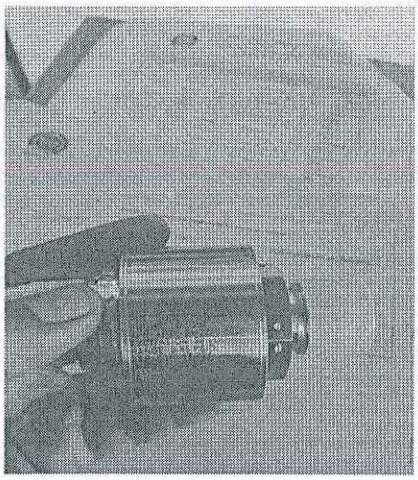
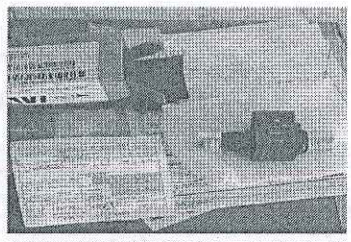
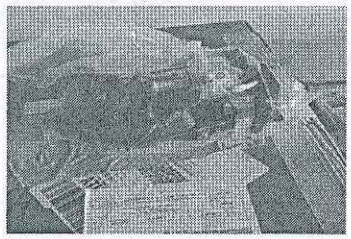
- **Valor ofertado:** El contratista registró en la factura electrónica el valor cotizado y no el valor ofertado, situación que no se ajusta a lo pactado contractualmente. En razón a lo anterior, se solicitó la corrección de la citada factura, toda vez que en la minuta del contrato se encuentra claramente establecido el valor aplicable en la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO**.

  En concordancia a las razones anteriormente expuestas, la referida entrega no se considera facturada ni aceptada para efectos contractuales hasta tanto se subsanen las observaciones, quedando pendiente de validación administrativa y de los trámites de pago correspondientes, hasta tanto se dé cumplimiento a los requisitos contractuales y legales establecidos.

  Lo anterior se encuentra debidamente soportado mediante correo electrónico COAVI – Mariquita de fecha 30/01/2026 y comunicado oficial No. GS-2026-019135-DIRAN de fecha 04/02/2026.

Se deja constancia de que el contratista realizo los ajustes pertinentes de acuerdo a la entrega parcial realizada el día 22 de enero de 2026 en la Bodega Aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, correspondiente a algunos repuestos aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT, para lo cual emitió nueva factura electrónica No. CA 3541 de fecha 11/02/2026.

5.5 Registro Fotográfico

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cant	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2026	ENERO	N/A	$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$ 4.548.907.840,00	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/01/2026	26,28 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/01/2026	0,00 %

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		El contratista presentó certificación del 30 de diciembre de 2025, emitida por la señora contadora LEIDY JOHANNA RUIZ MANOSALBA, con tarjeta profesional No. 220026-T, la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social. Planilla No. 9496775218, 9496863468 de fecha 29/12/2025

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	--------	----------	----------	----------	----------
Prórroga	01	31/12/2025	----------	15/04/2026	Solicitud mediante comunicado oficial GS-2025-181543-DIRAN, de fecha 24/12/2025.
Modificación	--------	----------	----------	----------	----------
Suspensión	--------	----------	----------	----------	----------
Reinicio	--------	----------	----------	----------	----------
Aclaratoria	--------	----------	----------	----------	----------
Otros	--------	----------	----------	----------	----------

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.S.		Cumplimiento 82592 Anexo 0 RCE 76098 Anexo 0	16/12/2025	$ 2.729.344.704,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30%	$ 1.364.672.352,00	12/12/2025	30/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%	$ 1.364.672.352,00	12/12/2025	30/06/2026
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	$ 284.700.000,00	12/12/2025	30/12/2025

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

póliza de Prorroga No. 1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.S.		Cumplimiento 82592 Anexo 1	02/01/2026	$ 2.729.344.704,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30%	$ 1.364.672.352,00	30/12/2025	15/10/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%	$ 1.364.672.352,00	30/12/2025	15/10/2026
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	29/12/2025	15/04/2026

Nota: la anterior información sobre las pólizas de la prórroga está pendiente por confirmación por parte de la entidad y del contratista.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------
Estado a la fecha	----------

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el supervisor del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Contrato con prorroga No. 1 hasta el 15/04/2026

Anexos

- Comunicado D.A.A.D 002-26, del asunto: modificatorio de P/N "parte número" o alternos y modificación de condición técnica de componentes al contrato de suministro No. 133-1-25.
- Comunicado oficial GS-2026-002049-DIRAN de fecha 05/01/2026, del asunto: solicitud cambio de supervisor del contrato de suministro No 133-1-25.
- Comunicado oficial GS-2026-002133-DIRAN de fecha 05/01/2026, del asunto: informando la entrega de la supervisión del contrato de suministro 133-1-25.
- Comunicado oficial GS-2026-004267-DIRAN de fecha 09/01/2026, del asunto: solicitud verificación del número de material en SAP, de los repuestos y/o componentes descritos en el contrato de la referencia.
- Comunicado oficial GS-2026-006670-DIRAN de fecha 14/01/2026, del asunto: informando acciones realizadas como supervisor del contrato de suministro 133-1-25.
- Comunicado oficial GS-2026-007044-DIRAN de fecha 15/01/2026, del asunto: respuesta al comunicado Nro. 2026-302-00014-E, justificar la reserva presupuestal 2025, e informando las razones por las cuales no se ejecutó el valor total del contrato en referencia.
- Comunicado oficial GS-2026-007762-DIRAN de fecha 16/01/2026, del asunto: en el cual se informa sobre la respuesta dada por el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante oficio RAD. No. 2025-000377-FORPO-COVIN, de la no viabilidad de perfeccionar la adición.
- Comunicado oficial GS-2026-007744-DIRAN de fecha 16/01/2026, del asunto: solicitud concepto técnico para modificatorio a los P/N y CONDICIÓN de algunos repuestos tipificados en el contrato, línea BEECHCRAFT.
- Comunicado oficial GS-2026-007525-DIRAN de fecha 16/01/2026, del asunto: solicitud concepto técnico para modificatorio a los P/N y CONDICIÓN de algunos repuestos tipificados en el contrato, línea CESSNA.
- Comunicado oficial GS-2026-010042-DIRAN de fecha 16/01/2026, del asunto: solicitud a FORPO para modificatorio de P/N "parte número" o alternos y modificación de condición técnica de componentes al contrato de suministro No. 133-1-25.
- Comunicado oficial GS-2026-010298-DIRAN de fecha 21/01/2026, del asunto: notificación de la fecha de entrega de repuestos de la línea BEECHCRAFT, por parte del contratista.
- Comunicado oficial GS-2026-011921-DIRAN de fecha 23/01/2026, del asunto: solicitud certificación especificaciones técnicas y documentación establecida en la minuta del contrato de los repuestos entregados por parte del contratista para la línea BEECHCRAFT.
- Comunicado oficial GS-2026-014863-DIRAN de fecha 28/01/2026, del asunto: informando acciones realizadas como supervisor del contrato de suministro 133-1-25.

- Comunicado oficial GS-2026-016177-DIRAN de fecha 30/01/2026, del asunto: solicitud justificación debidamente motivada en la cual se sustente la necesidad, conveniencia y alcance de la adición presupuestal para la adquisición de un **(01) GENERATOR CONTROL UNIT** con P/N **51538-001A.**

- Comunicado oficial GS-2026-018283-DIRAN de fecha 03/02/2026, del asunto: informando el estado actual del proceso contractual 133-1-25.

- Comunicado oficial GS-2026-018502-DIRAN de fecha 03/02/2026, del asunto: Solicitud acta de recepción de bienes, de acuerdo a la entrega parcial de algunos repuestos y/o componentes aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT.

- Comunicado oficial GS-2026-019248-DIRAN de fecha 04/02/2026, del asunto: Solicitud la documentación para trámite de pago del contrato de suministro No. 133-1-25, dirigida al señor teniente coronel Carlos Arturo Avendaño Sánchez, Comandante Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá.

- Comunicado oficial GS-2026-019135-DIRAN de fecha 04/02/2026, del asunto: Solicitud documentación para trámite de pago del contrato de suministro No. 133-1-25, dirigida al señor Rodrigo Perdomo Gutiérrez De Piñeres, representante legal de la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S.

Mayor **JUAN DAVID AGUDELO LÓPEZ**
supervisor del contrato No. 133-1-2025
C.C. 1.121.842.558

20 ABR 2026

CENTRAL
AEROSPACE

COMUNICADO
D.A.A.D. 002– 26

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

Señor
MAYOR JUAN DAVID AGUDELO
Supervisor del Contrato No. 133-1-25
Ciudad

Asunto: Solicitud de modificatorio al Contrato No. 133-1-25 (en adelante, el "Contrato"), en relación con: **(i)** aceptación de partes números alternos y **(ii)** modificación de condición técnica de componentes del Contrato.

Respetado mayor, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente comunicado, de la manera más respetuosa, me permito exponer algunos sucesos relacionados con algunos elementos y componentes del Contrato, que hacen necesario que Central Aerospace eleve las solicitudes que se detallan a continuación:

(i) Aceptación de partes números alternos proveídos por Textron Aviation Inc.:

En las validaciones efectuadas por Central Aerospace, Textron Aviation Inc. (en adelante, el "Fabricante") ha informado que, los componentes que se relacionan a continuación, no se encuentran disponibles. Sin embargo, que cada uno de dichos componentes tiene una referencia alternativa, que se encuentra categorizada de esa forma por el Fabricante.

Por lo anterior, de la manera más respetuosa, Central Aerospace solicita que sean aceptados los componentes alternos, los cuales corresponden a referencias que han sido oficialmente sustituidas, actualizadas o declaradas equivalentes por el propio Fabricante, manteniendo las mismas especificaciones técnicas, funcionales y de aeronavegabilidad para la flota objeto del Contrato.

No ITEM EN EL PEDIDO	LINEA	DESCRIPCIÓN	PARTE NUMERO	PARTE NUMERO ALTERNO
4	CESSNA	ROLLER ASSY	0523919-0	523919
10	CESSNA	VALVE CHECK DRAIN FUEL	S2020-2	S2020-3
12	CESSNA	CONTROL TH	9863056-2	252-085-3
14	CESSNA	VALVE CHECK FUEL RETURN BAHIA	340000	S2218-2
17	CESSNA	SUN VISOR	0514163-1	CJ1000-4
19	CESSNA	COMANDO POTENCIA	565-549-041	6405
21	CESSNA	COMANDO MEZCLA	565-548-073	6406-1
36	CESSNA	RISSER	1250860-100	1250860-117

CENTRAL
AEROSPACE

37	CESSNA	SHIMMY DAMPER	SE1069-3	SE-1069-3
48	CESSNA	LUZ STROBE	C622003-0101	02-0250274-00
51	CESSNA	SCREW	AN515-8R7	MS35206-244
58	CESSNA	WINDSHIELD	1213400-49	1213400-50
65	CESSNA	Diademas	BOSE A30	857641-2120
7	BEECHCRAFT	CABLE	132538-A42	132538-A72
16	BEECHCRAFT	GOVERNOR	210638F	101-389000-5
23	BEECHCRAFT	IGNITER EXCITER	10-381550-4	3043937-10

Soportes

Ítem 4



CENTRAL
AEROSPACE

Item 10



CATEGORIES / HYDRAULIC SYSTEMS / VALVES

TEXTRON AVIATION PART NUMBER
S2020-2
VALVE

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.

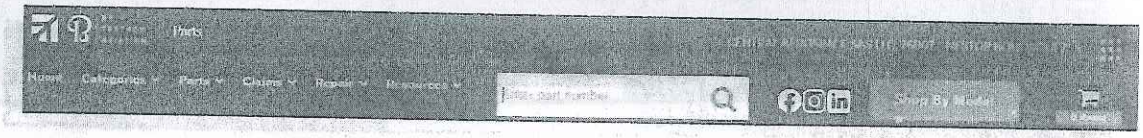
CREATE LIST

This part may be eligible for savings with PreAdvantage coverage. For more information click here

NOTES

ALTERNATE

Item 12



CATEGORIES / AIRFRAME PARTS / FLIGHT CONTROLS / CONTROLS

TEXTRON AVIATION PART NUMBER
9863056-2
CONTROL TH

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.

CREATE LIST

NOTES

Unit of Measure: EA
ECCN: 9A991
Part Type: Proprietary

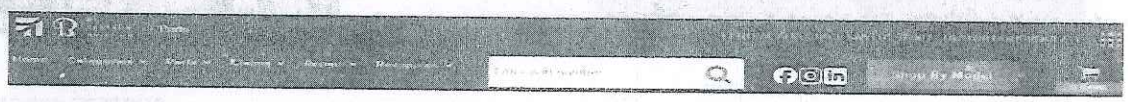
Each delivered OEM part will meet the original manufacturer's specification or, if the part is not an OEM part, it will meet or exceed the original manufacturer's specification. Please contact metadata@txtav.com if part information appears to be incorrect.

ACCEPTABLE ALTERNATE

YOUR REGIONAL SUPPORT TEAM

PHONE
+1 316 517 6273

Item 14



CATEGORIES / HYDRAULIC SYSTEMS / VALVES

TEXTRON AVIATION PART NUMBER
340000
VALVE CHECK

PLEASE SEE REPLACEMENT BELOW.

CREATE LIST

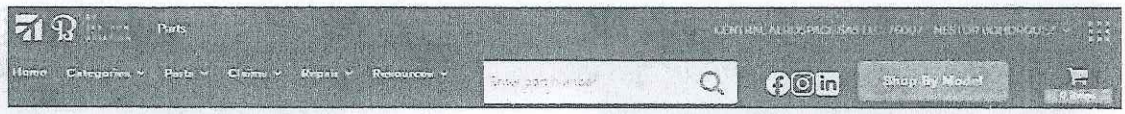
This part may be eligible for savings with PreAdvantage coverage. For more information click here.

NOTES

REPLACEMENT

CENTRAL
AEROSPACE

Item 17



CATEGORIES

PLEASE SEE REPLACEMENT BELOW.

TEXTRON AVIATION PART NUMBER

0514163-1

VISOR ASSEMBLY

CREATE LIST

NOTES

REPLACEMENT ⓘ

Unit of Measure: EA

Item 19



CATEGORIES / AIRFRAME PARTS / FLIGHT CONTROLS / CONTROLS

PLEASE SEE REPLACEMENT BELOW.

TEXTRON AVIATION PART NUMBER

565-549-041

CONTROL

CREATE LIST

NOTES

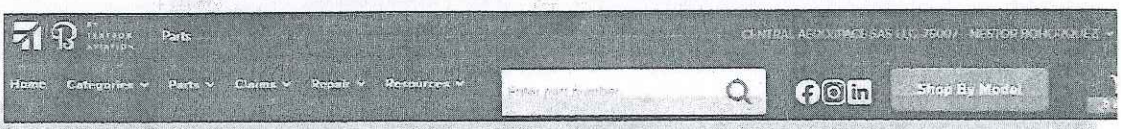
REPLACEMENT ⓘ

6406

Unit of Measure: EA

ORDER MK206-76-01 IF CONTROL AY IS "CREEPING"

Item 21



CATEGORIES / AIRFRAME PARTS / FLIGHT CONTROLS / CONTROLS

PLEASE SEE REPLACEMENT BELOW

TEXTRON AVIATION PART NUMBER

565-548-073

CONTROL MIXTURE

CREATE LIST

NOTES

REPLACEMENT ⓘ

6406

Unit of Measure: EA

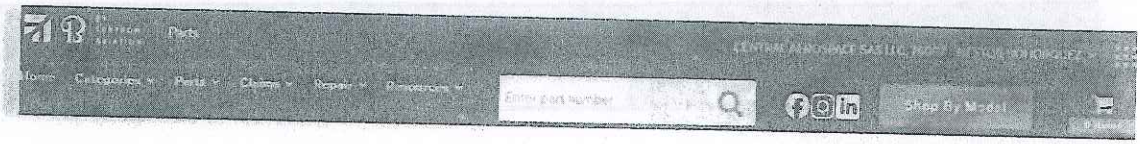
WEXH SS TO 2005; WEXH SS TO 6405

YOUR REGIONAL SUPPORT TEAM

ECCN: 9A991

CENTRAL
AEROSPACE

Item 36



CATEGORIES

TEXTRON AVIATION PART NUMBER
1250860-100
RISER ASSY

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.

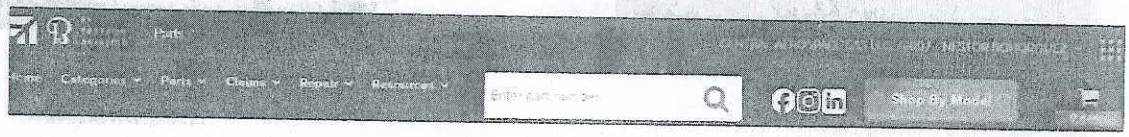
CREATE LIST

NOTES

ALTERNATE ⓘ

Unit of Measure: EA

Item 37



CATEGORIES

PLEASE SEE REPLACEMENT BELOW.

SE1069-3
SHIMMY DAMPENER

CREATE LIST



ⓘ *This part may be eligible for savings with ProAdvantage coverage. For more information click here.*

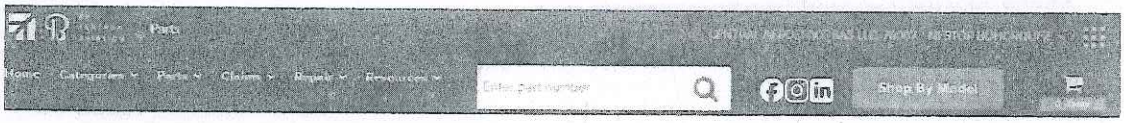
REPLACEMENT ⓘ

Unit of Measure: KT
Maximum Shelf Life: 60 Months
ECCN: 9A991
Packaged Weight: 1.40 Pounds
Packaged Dimensions: 12.45 (L) x 3.7 (W) x 2.3 (H) Inches

YOUR REGIONAL SUPPORT TEAM

PHONE
+1.316.517.6273

Item 48



CATEGORIES / CABIN AND ENVIRONMENTAL / LIGHTS

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.

TEXTRON AVIATION PART NUMBER
C622003-0101
LIGHT

CREATE LIST

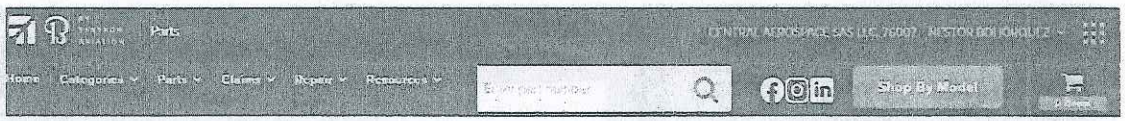
NOTES

ALTERNATE ⓘ
A427

Unit of Measure: EA

CENTRAL
AEROSPACE

Item 51



CATEGORIES / CABIN AND ENVIRONMENTAL / LIGHTS

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.

TEXTRON AVIATION PART NUMBER

C622003-0101

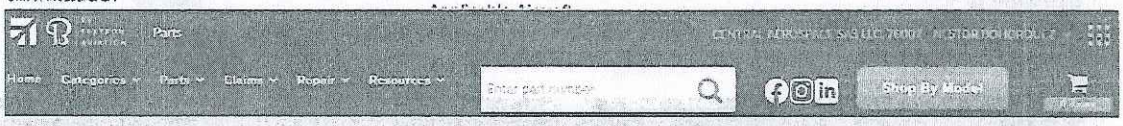
LIGHT

CREATE LIST

NOTES

ALTERNATE ⓘ
A427

Unit of Measure: EA



CATEGORIES / ELECTRICAL / LIGHTING / STROBE LIGHTS

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.

TEXTRON AVIATION PART NUMBER

A427

STROBE TUBE ASSEMBLY

CREATE LIST

NOTES

WHELEN PART NUMBER ⓘ

Unit of Measure: EA

ECCN: EAR99

YOUR REGIONAL SUPPORT TEAM

Each delivered OEM part will meet the original manufacturer's specification or, if the part is not an OEM part, it will meet or exceed the original manufacturer's specification. Please contact metadata@txtav.com if part information appears to be incorrect.

PHONE

Item 58



CATEGORIES / AIRFRAME PARTS / WINDOWS AND WINDSHIELDS / FLIGHT COMPARTMENT WINDOWS

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.

TEXTRON AVIATION PART NUMBER

1213400-49

WINDSHIELD

CREATE LIST

NOTES

NEXT HIGHER ASSEMBLY ⓘ

Unit of Measure: EA

ECCN: 9A991

Part Type: Proprietary

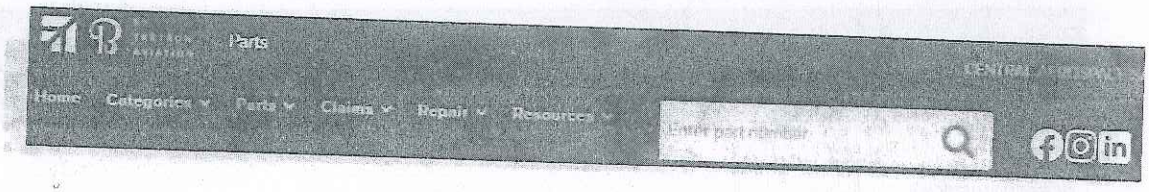
Applicable Aircraft

Click on aircraft model to view serial range in Shop by Model.

YOUR REGIONAL SUPPORT TEAM

CENTRAL
AEROSPACE

Item 65



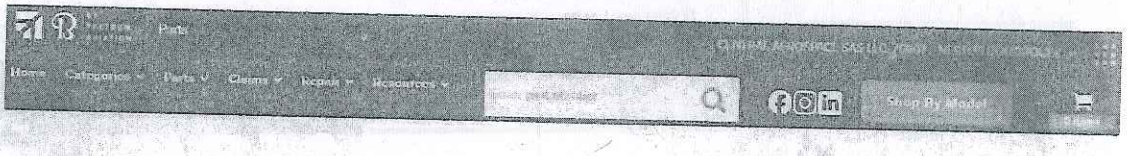
CATEGORIES / CONSUMABLES / GASKETS, SEALS, & O-RINGS

TEXTRON AVIATION PART NUMBER
857641-2120
A30 W/O BLUETOOTH G/A PLUG

El parte número relacionado corresponde al modelo que se describe en el contrato

LINEA BEECHCRAFT

Item 7



CATEGORIES / AIRFRAME PARTS / FLIGHT CONTROLS / CABLES

TEXTRON AVIATION PART NUMBER
132538-A42
CABLE ASSEMBLY

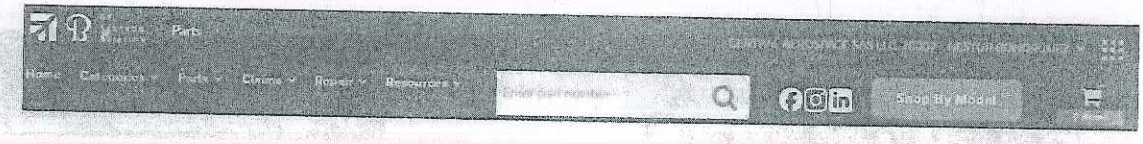
NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.

CREATE LIST

NOTES

BEECH ONE-WAY SUPERSEDURE

Item 16



CATEGORIES

TEXTRON AVIATION PART NUMBER
210638F
GVNOR

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.

CREATE LIST

NOTES

ALTERNATE

Unit of Measure: EA

CENTRAL
AEROSPACE

Item 23

Parts

Home Categories Parts Claims Repair Resources Shop By Model

CATEGORIES / ELECTRICAL

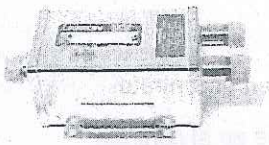
10-381550-4

EXCITER

Your Price: [redacted]

LIST PRICE: [redacted] DISCOUNT: [redacted]

NEW EXCHANGE



Unit of Measure: EA
ECCN: 9A991
Core Acceptability List
Core Deposit: [redacted]
Weight: 2.27 Pounds
Dimensions : 7.45 (L) x 3.75 (W) x 2.7 (H) Inches
Packaged Weight: 2.74 lbs
Packaged Dimensions : 12.4 (L) x 8.4 (W) x 3.95 (H) in
Cores must be returned within 45 days from the date of shipment to receive

0 IN STOCK
Contact customer support for availability.
Quantity 1
Add to Cart
Ships from Wichita
Service Center Stock
CREATE LIST
ALTERNATE
CH92106-1

Parts

Home Categories Parts Claims Repair Resources Shop By Model

CATEGORIES / PROPULSION AND ENGINE COMPONENTS / ENGINES

TEXTRON AVIATION PART NUMBER

CH92015-1

ENGINE IGNITION EXCITER

Unit of Measure: EA
ECCN: 9A991
Core Acceptability List

NOTES
SUPERSEDED TO CH92106-1 PER SUPPLIER

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.
CREATE LIST
ALTERNATE
CH92106-1
YOUR REGIONAL SUPPORT TEAM

Parts

Home Categories Parts Claims Repair Resources Shop By Model

CATEGORIES / PROPULSION AND ENGINE COMPONENTS / IGNITION SYSTEMS

TEXTRON AVIATION PART NUMBER

CH92106-1

IGNITION EXCITER

This part may be eligible for savings with ProAdvantage coverage. For more information click here

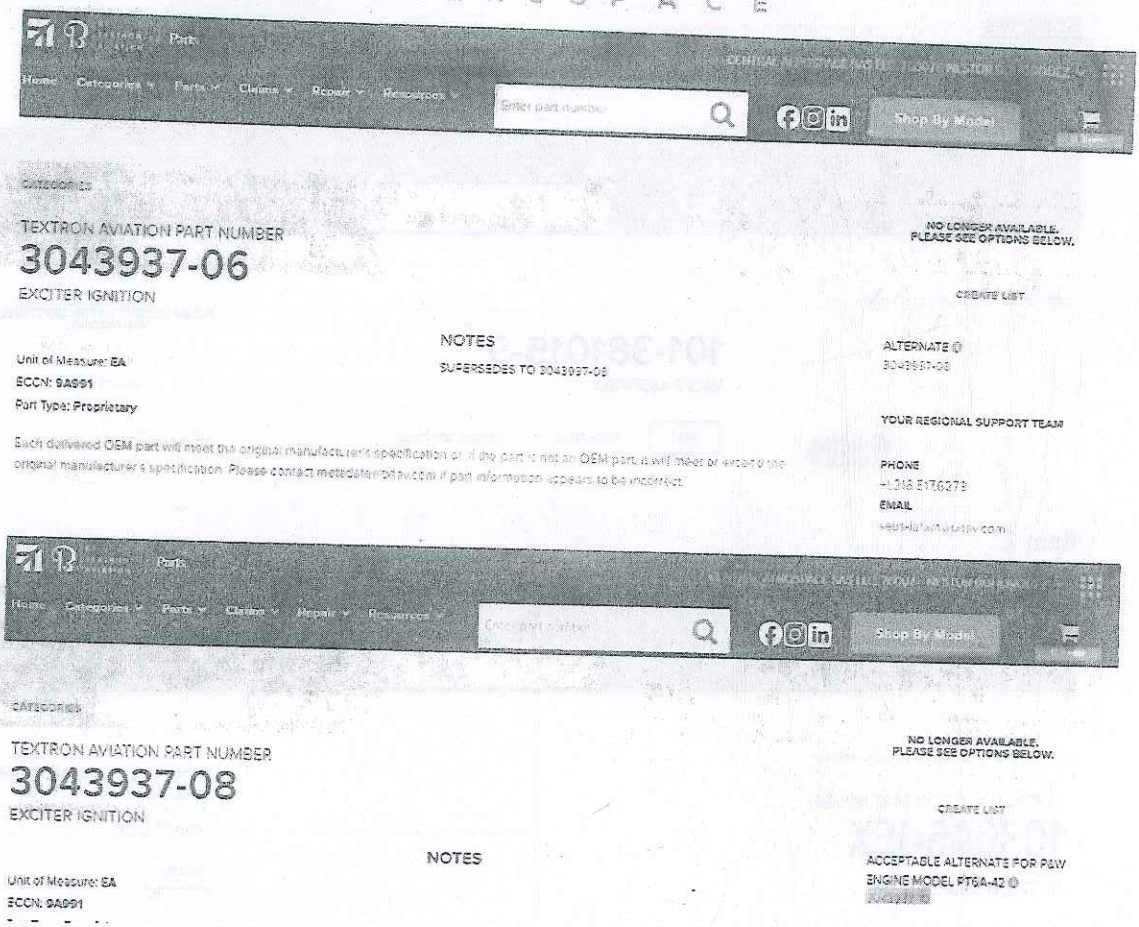
Unit of Measure: EA
ECCN: 9A991
Core Acceptability List

NOTES

Applicable Aircraft
Click on aircraft model to view serial range in Shop by Model.
Caravan Grand Caravan EX

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.
CREATE LIST
ACCEPTABLE BEECH AND CESSNA ALTERNATE
[redacted]
YOUR REGIONAL SUPPORT TEAM

CENTRAL
AEROSPACE



TEXTRON AVIATION PART NUMBER
3043937-06
EXCITER IGNITION

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.

CREATE LIST

NOTES
SUPERSEDES TO 3043937-08

Unit of Measure: EA
ECCN: 9A991
Part Type: Proprietary

ALTERNATE
3043937-08

YOUR REGIONAL SUPPORT TEAM

PHONE
+1 316 517 6279
EMAIL

Each delivered OEM part will meet the original manufacturer's specification or, if the part is not an OEM part, it will meet or exceed the original manufacturer's specification. Please contact metadata@txtav.com if part information appears to be incorrect.

TEXTRON AVIATION PART NUMBER
3043937-08
EXCITER IGNITION

NO LONGER AVAILABLE.
PLEASE SEE OPTIONS BELOW.

CREATE LIST

NOTES

ACCEPTABLE ALTERNATE FOR P&W ENGINE MODEL PT6A-42

Unit of Measure: EA
ECCN: 9A991

(ii) Aceptación de cambio en la condición de componentes.

Así mismo, solicitamos se autorice el cambio en la condición de suministro de determinados componentes, toda vez que el Fabricante no cuenta actualmente con disponibilidad en condición N.E. (New Equipment) para dichas referencias. En este sentido, requerimos se permita el suministro en una condición técnicamente aceptable y certificada (por ejemplo, repaired / Serviceable / New Surplus, según aplique), siempre que cumpla con los estándares de aeronavegabilidad, trazabilidad y certificación exigidos por la normativa vigente y por el Contrato.

	Part Number	Description	Cond	Q. Req	UM	CONDICIÓN NUEVA	PRECIO ANTERIOR	PRECIO NUEVO	
2	101-381015-9	VALVE ASSEMBLY	NE	1	EA	RP/SV	19.362.830	16.608.120	BEECH
28	103646-1	OUTFLOW VALVE	NE	1	EA	RP/SV	405.063.540	350.500.000	BEECH
36	129-380001-13	VALVE ASSEMBLY	NE	1	EA	RP/SV	99.333.990	85.333.990	BEECH
39	SPC10	INVERTER	NE	1	EA	RP/SV	17.102.730	13.150.000	BEECH
43	90-380009-7	FUEL FLOW TRANSMITTER	NE	1	EA	RP/SV	112.323.920	95.215.000	BEECH
	210638F	GOVERNOR,PROPELLER	NE	1	EA	RP/SV	276.925.480	176.500.421	BEECH

16

** Los precios están en pesos colombianos.

CENTRAL
AEROSPACE

Soportes

Item 1

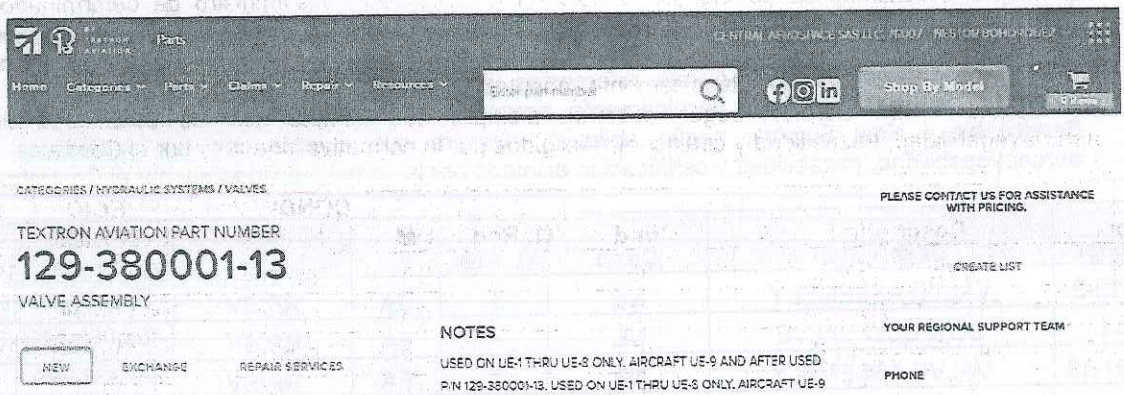


Item 2



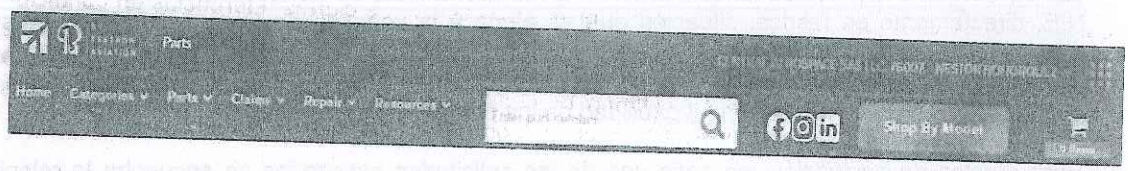
El parte número con la X al final indica que el parte número no viene en condición nuevo como se solicitó en el inicialmente en el contrato.

Item 3



CENTRAL
AEROSPACE

Item 4



CATEGORIES / ELECTRICAL / POWER CONVERSION / INVERTERS

TEXTRON AVIATION PART NUMBER

SPC10

INVERTER

NOTES

PLEASE CONTACT US FOR ASSISTANCE WITH PRICING.

CREATE LIST

YOUR REGIONAL SUPPORT TEAM

Item 5



CATEGORIES / AVIONICS / ENGINE MONITORING SYSTEMS / FUEL

90-380009-7

FUEL FLOW TRANSMITTER

NEW EXCHANGE

Unit of Measure: EA

ECCN: 9A991



PLEASE CONTACT US FOR ASSISTANCE WITH PRICING.

CREATE LIST

YOUR REGIONAL SUPPORT TEAM

PHONE

+1.316.517.6272

Item 6



CATEGORIES / PROPULSION AND ENGINE COMPONENTS / CONTROL SYSTEMS / GOVERNORS

TEXTRON AVIATION PART NUMBER

101-389000-5

OVERSPEED GOVERNOR

This part is non-returnable and non-cancellable.

0 IN STOCK

Contact customer support for availability.

Nota:
En caso de conseguir una condición mejorada a la solicitada, esta no tendrá ningún tipo de costo adicional.

CENTRAL
AEROSPACE

Las solicitudes anteriores se fundamentan en la indisponibilidad de ciertas referencias en condición N.E. directamente en fábrica, situación que es ajena a la voluntad de Central Aerospace y que hace materialmente imposible el suministro en dicha condición. No obstante, las alternativas que se brindan en esta comunicación se estiman procedentes, pues de ninguna manera afectan la seguridad, funcionalidad o aeronavegabilidad de los componentes requeridos.

Para efectos de evaluación, en casa una de las solicitudes esbozadas se encuentra la relación detallada de los partes números alternos propuestos, así como la condición sugerida para cada componente, junto con los soportes técnicos del fabricante y la documentación correspondiente.

Agradecemos de antemano su atención y amable consideración frente a esta solicitud, quedando atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que estimen pertinente.

Cordialmente,

RODRIGO PERDOMO GUTIÉRREZ DE PIÑERES
Representante Legal
CENTRAL AEROSPACE S.A.S.

GS-2026-002049-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
2430620180 COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 05 de enero de 2026

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
Carrera 66ª No. 43-18
Bogotá

Asunto: solicitud cambio de supervisor contrato de suministro No 133-1-25

En atención a las funciones que me asisten como supervisor del contrato de suministro No 133-1-25 cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024"***, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S, al correo electrónico D.A.A.D. 190-25 de fecha 31/12/2025 de AEROSPACE S.A.S en el cual menciona que hará entrega de componentes a partir del 10/01/2026 fecha en la cual me encontrare con el turno navideño otorgado por el mando institucional, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar la entrega y notificación de supervisión del contrato en mención a mi mayor Juan David Agudelo López , Piloto de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.842.558, quien estará disponible al correo electrónico juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co, abonado telefónico 3102823095, así:

OBJETO: *ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA LINEA CESSNA 172 / 206 Y BEECHCRAFT DE LA AVIACIÓN POLICIAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA.*

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:

LINEA	VALOR PRESUPUESTO
CESSNA 172/206	1.999.960.430,00
BEECHCRAFT	2.548.947.410,00
VALOR TOTAL	4.548.907.840,00

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Eduardo Lopez Marrugo
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1098671439
Título: Administrador Policial T.P 805
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jose.lopez1439@correo.policia.gov.co
5/01/2026 2:49:45 p. m.

Anexo: no
Teléfono:
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-002133-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

CEA-1.0-07
3a-FCD-003
2437518507

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 05 de enero de 2026

Señor brigadier general
RICARDO SANCHEZ SILVESTRE
Director (A) de Antinarcóticos
Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: Informando entrega de la supervisión y primer informe de supervisión del contrato de suministro 133-1-25

En atención a la suscripción del convenio interadministrativo No. *001 DE 2024* entre *EJÉRCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL*, cuyo objeto es el de ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA EL DESLAZAMIENTO AÉREO DEL PERSONAL ADSCRITO AL EJÉRCITO NACIONAL, ASÍ COMO FUNCIONARIOS, Y DEMÁS PERSONAS DESIGNADAS POR ESTA ENTIDAD, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES OFICIALES A SU CARGO"*** de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi general, la entrega a mi mayor Juan David Agudelo López Piloto de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.842.558, quien estará disponible al correo electrónico juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co, abonado telefónico 3102823095, del proceso que más adelante se relaciona así:

OBJETO: *ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA LINEA CESSNA 172 / 206 Y BEECHCRAFT DE LA AVIACIÓN POLICIAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA.*

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:

LÍNEA	VALOR PRESUPUESTO
CESSNA 172/206	1.999.960.430,00
BEECHCRAFT	2.548.947.410,00
VALOR TOTAL	**4.548.907.840,00**

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: Etapa - ejecución

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO: Fondo Rotatorio de la Policía.

Lo anterior, en referencia al correo electrónico D.A.A.D 190-25 de fecha 31/12/2025 de AEROSPACE S.A.S en el cual menciona que hará entrega de componentes a partir del 10/01/2026 fecha en la cual me encontrare con novedad administrativa en el turno navideño otorgado por el mando institucional.

Por otra parte mi general, anexo al presente documento el primer informe de supervisión del contrato en mención el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOPII con fecha 05/01/2026.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Eduardo Lopez Marrugo
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1098671439
Título: Administrador Policial T.P 805
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jose.lopez1439@correo.policia.gov.co
5/01/2026 3:53:09 p. m.

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-004267-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

CEA. 3.0-07
16-ECD-003
2439106161

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 09 de enero de 2026

Señor mayor
FERMIN RUIZ QUINTERO
Jefe Grupo Abastecimiento y Combustible de Aviacion
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada 6 CATAM
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud verificación número de material en SAP

Teniendo en cuenta la suscripción del contrato de suministro No. **133-1-25** cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024"***, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S, de manera atenta y cordial me permito solicitar al señor mayor, sea designado un funcionario de la bodega aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá y Mariquita, con el propósito de verificar en el sistema SAP, si los P/N de los repuestos y/o componentes relacionados en el archivo anexo al presente documento, cuentan con número de material activo dentro del centro de costo correspondiente a cada bodega, de lo contrario el funcionario designado, deberá realizar la solicitud de manera formal al SILOG para la creación del número de material correspondiente a los componentes y/o repuestos que no estén creados.

La anterior, con el fin de evitar retrasos administrativos, una vez el contratista realice la entrega de estos componentes a la Bodega aeronáutica y esta deba realizar el ingreso al sistema SAP.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Eduardo Lopez Marrugo
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1098671439
Título: Administrador Policial T.P 805
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jose.lopez1439@correo.policia.gov.co
9/01/2026 9:47:55 a. m.

Anexo: si

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: 3115451841
Diran.coavi-mqu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

jose.lopez1173 jose.lopez1173 jose.lopez1173

GS-2026-006670-DIRAN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 14 de enero de 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Jefe de Aviación Policial
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C

Asunto: Informando acciones realizadas como supervisor del contrato de suministro No. 133-1-25

En atención a la suscripción del convenio interadministrativo No. *001 DE 2024* entre *EJÉRCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL*, cuyo objeto es el de "***AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA EL DESLAZAMIENTO AÉREO DEL PERSONAL ADSCRITO AL EJÉRCITO NACIONAL, ASÍ COMO FUNCIONARIOS, Y DEMÁS PERSONAS DESIGNADAS POR ESTA ENTIDAD, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES OFICIALES A SU CARGO***", manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, las acciones realizadas referentes al contrato derivado del convenio en mención, así:

1. contrato de suministro No. 133-1-25 cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024"***, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S.

LINEA	VALOR PRESUPUESTO
CESSNA 172/206	1.999.960.430,00
BEECHCRAFT	2.548.947.410,00
VALOR TOTAL	**4.548.907.840,00**

- El día 18/12/2025 fue notificado como supervisor del contrato 133-1-25, el señor mayor JOSÉ EDUARDO LÓPEZ MARRUGO, Responsable mantenimiento de línea de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita.
- El día 18/12/2025 fue enviado al contratista el comunicado oficial GS-2025-179133-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3160 / COAVI – MARIQUITA del asunto: solicitud entrega de repuestos y/o componentes aeronáuticos correspondientes al contrato 133-1-25.
- El día 19/12/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-179307-DIRAN, fueron notificados los inspectores línea CESSNA, designados para el control y verificación de componentes línea CESSNA en el contrato No. 133-1-25.

- El día 19/12/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-179344-DIRAN, fueron notificados los técnicos jefes en abastecimiento de la bodega aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, con el fin de certificar el cumplimiento a los repuestos y componentes aeronáuticos de la línea CESSNA, una vez la empresa contratista realice las entregas.
- El día 20/12/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-179727-DIRAN, fueron notificados los inspectores línea BEECHCRAFT, designados para el control y verificación de componentes línea BEECHCRAFT en el contrato No. 133-1-25.
- El día 21/12/2025 fue enviado al contratista correo electrónico No. 3160 / COAVI – MARIQUITA del asunto: solicitud de confirmación de entrega de repuestos y/o componentes aeronáuticos correspondientes al contrato 133-1-25.
- El día 23/12/2025 fue enviado al contratista el comunicado oficial GS-2025-180995-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3189 / COAVI – MARIQUITA del asunto: Solicitud cronograma de entrega de los repuestos y/o componentes aeronáuticos en cumplimiento al contrato 133-1-25, y con el fin de evitar una posible **reserva presupuestal.**
- El día 23/12/2025 fue enviado al contratista el comunicado oficial GS-2025-181151-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3192 / COAVI – MARIQUITA del asunto: informando plazo para trámite de solicitud de prórroga.
- El día 23/12/2025 fue enviado al Fondo Rotatorio de la Policía, el comunicado oficial GS-2025-181162-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3193 / COAVI – MARIQUITA del asunto: informando acciones realizadas como supervisor del contrato de suministro No. 133-1-25.
- El día 24/12/2025 fue enviado al Fondo Rotatorio de la Policía, el comunicado oficial GS-2025-181543-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3203 / COAVI – MARIQUITA del asunto: remisorio y concepto de viabilidad prorroga al contrato 133-1-25 – CENTRAL AEROSPACE S.A.S, informando que mediante comunicado D.A.A.D 180-25 de fecha 24/12/2025, allegado por correo electrónico sin número de fecha 24/12/2025 por la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S, solicita prórroga hasta el 15/04/2026 del contrato de suministro No. 133-1-25.
- El día 25/12/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-181739-DIRAN, fueron notificados los inspectores línea BEECHCRAFT, de la fecha de entrega de los repuestos y componentes aeronáuticos para la línea BEECHCRAFT correspondientes al contrato No. 133-1-25.
- El día 25/12/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-181743-DIRAN, fueron notificados los inspectores línea CESSNA, de la fecha de entrega de los repuestos y componentes aeronáuticos para la línea CESSNA correspondientes al contrato No. 133-1-25.
- El día 26/12/2025 fue enviado al Fondo Rotatorio de la Policía, el comunicado oficial GS-2025-181924-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3205 / COAVI – MARIQUITA del asunto: justificación a la solicitud de prórroga N. 1 del contrato 133-1-25.
- El día 26/12/2025 fue enviado a la jefatura de Aviación Policial, el comunicado oficial GS-2025-182172-DIRAN del asunto: Informando acciones realizadas del contrato de suministro No. 133-1-25.
- El día 26/12/2025 mediante correo electrónico No. 3211 / COAVI – MARIQUITA de fecha 26/12/2025, fue enviado al Fondo Rotatorio de la Policía, ajuste al documento de prórroga No. 01 al contrato de suministro No. 133-1-25 suscrito entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S. identificada con NIT 860.072.156-9.
- El día 27/12/2025 fue enviado a la jefatura de Aviación Policial, el comunicado oficial GS-2025-182684-DIRAN del asunto: solicitud adición al contrato de suministro No. 133-1-25 por parte de la compañía de Antinarcóticos de aviación policial Bogotá.

- El día 28/12/2025 se da visto bueno como supervisor a la solicitud de adición propuesta por el grupo de convenio de aviación policial, por lo cual se proyectó comité de adquisiciones por parte de la Dirección Antinarcóticos de Aviación Policial para el día 29/12/2025.
- El día 29/12/2025 se solicita confirmación de adición al contratista mediante el comunicado oficial GS-2025-183243-DIRAN- C/E No 3230/COAVI-MARIQUITA, se obtiene respuesta mediante C/E D.A.A.D 189-25 de fecha 30/12/2025.
- El día 29/12/2025 fue enviado a los inspectores de la línea BEECH el comunicado oficial GS-2025-183492-DIRAN del asunto: solicitud confirmación tiempo de componentes en la bodega aeronáutica en referencia al contrato de suministro No. 133-1-25, del cual se obtuvo la respuesta mediante comunicado oficial GS-2026-000040-DIRAN de fecha 01 de enero del 2026.
- El día 29/12/2025 fue enviado a los inspectores de la línea CESSNA el comunicado oficial GS-2025-183513-DIRAN del asunto: solicitud confirmación tiempo de componentes en la bodega aeronáutica en referencia al contrato de suministro No. 133-1-25, del cual se obtuvo la respuesta mediante comunicado oficial GS-2025-183919-DIRAN de fecha 30 de diciembre del 2025.
- El día 29/12/2025 fue enviado a la jefatura del Fondo Rotatorio de la Policía el comunicado oficial GS-2025-183794-DIRAN del asunto: solicitud viabilidad adición contrato de suministro No. 133-1-25, por parte de la jefatura de aviación policial, fue enviado por parte del supervisor mediante correo electrónico No 3243 la solicitud de adición con los documentos requeridos, al Fondo Rotatorio de la Policía (prorroga, solicitud en formato establecido, aceptación por parte del contratista y necesidad por parte de aviación policial). De lo anterior se obtiene respuesta no **viable** mediante RAD. No 2025-000377-FORPO-COVIN de fecha 30 de diciembre del 2025
- El día 30/12/2025 fue aprobada la prórroga al contrato de suministro No. 133-1-25, hasta el 15 de abril del 2026.
- El día 31/12/2025 fue enviado al contratista el comunicado oficial GS-2025-184179-DIRAN / C/E 3248 COAVI MARIQUITA del asunto: Solicitud de confirmación nueva fecha de entrega y/o componentes aeronáuticos correspondientes contrato de suministro No. 133-1-25, del cual se obtuvo respuesta mediante C/E D.A.A.D 190-25 de fecha 31/12/2025 informando el alto flujo de carga y la coyuntura propia de la temporada de fin de año, por tal motivo no fue posible la entrega del material y que se reprogramara para entregas a partir del 10 de enero del año 2026, posterior a la apertura de los periodos fiscales.
- El día 04/01/2026 fue enviado al Fondo Rotatorio de la Policía, el informe de supervisión del mes de diciembre, así mismo se realizo el cargue en el SECOP II, dentro del plazo establecido.
- El día 05/01/2026, fue enviado a la jefatura del Fondo Rotatorio de la Policía el comunicado oficial GS-2026-002049-DIRAN del asunto: solicitud cambio de supervisor contrato de suministro No 133-1-25, por parte del supervisor actual señor mayor JOSÉ EDUARDO LÓPEZ MARRUGO, Responsable mantenimiento de línea de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, al supervisor entrante mayor Juan David Agudelo López, Piloto de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita.
- El día 05/01/2026, fue enviado al director de antinarcóticos, el comunicado oficial GS-2026-002133-DIRAN del asunto: informando entrega de la supervisión del contrato de suministro 133-1-25.
- El día 09/01/2026, fue enviado al jefe grupo abastecimiento y combustible de aviación, el comunicado oficial GS-2026-004267-DIRAN del asunto: Solicitud verificación número de material en SAP.

Es importante aclarar, que a la fecha se encuentra en trámite la nueva solicitud de adición No. 1 al contrato 133-1-25 para la vigencia 2026, de acuerdo a la necesidad de la línea BEECHCRAFT, para viabilidad por parte del Fondo Rotatorio de la Policía.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañia Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
14/01/2026 5:47:50 p. m.

Anexo: no

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: 3112830927
Diran.coavi-mqu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRAN COAVI-MSO

De: SONIA PATRICIA RODRIGUEZ OSPINA <sonia.rodriguez6636@correo.policia.gov.co>

Enviado el: jueves, 15 de enero de 2026 4:37 p. m.

Para: DIRAN COAVI-MSO

Asunto: RV: Correo Electrónico No. 91 COAVI MARIQUITA 46037 respuesta comunicado oficial Nro. 2026-302-00014-E

Datos adjuntos: GS-2025-180995-DIRAN.pdf; GS-2025-181151-DIRAN.pdf; GS-2026-007044-DIRAN.pdf; Radicado 2026-302-00014-E.pdf

Mensaje de correo electrónico enviado por **sonia.rodriguez6636@correo.policia.gov.co**

De: DIRAN COAVI-MQU <diran.coavi-mqu@policia.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 20:53
Para: jefatura.adcon <jefatura.adcon@forpo.gov.co>; Jefatura SUBOP <jefatura.subop@forpo.gov.co>; jefatura.digen <jefatura.digen@forpo.gov.co>; Viviana Garcia Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>; MILENA.HENDEZ@FORPO.GOV.CO <MILENA.HENDEZ@FORPO.GOV.CO>; jefatura.presu@forpo.gov.co <jefatura.presu@forpo.gov.co>
Cc: JUAN DAVID AGUDELO LOPEZ <juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co>; JOSE EDUARDO LOPEZ MARRUGO <jose.lopez1439@correo.policia.gov.co>; SONIA PATRICIA RODRIGUEZ OSPINA <sonia.rodriguez6636@correo.policia.gov.co>; ROMAN CATAÑO CATAÑO <roman.catano@correo.policia.gov.co>
Asunto: Correo Electrónico No. 91 COAVI MARIQUITA 46037 respuesta comunicado oficial Nro. 2026-302-00014-E

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.coavi-mqu@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Correo Electrónico No. 91 / COAVI - MARIQUITA

San Sebastián de Mariquita, 15 de enero de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, comunicado oficial No. GS-2026-007044-DIRAN de fecha 15/01/2026, de asunto: respuesta comunicado oficial Nro. 2026-302-00014-E, justificación reserva presupuestal 2025.

Atentamente,

Mayor
JUAN DAVID AGUDELO LÓPEZ
Responsable Mantenimiento de Línea
Contacto: 3102823095
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinata
contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le i
cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, di
o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propó
de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.coavi-mqu@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.coavi-mqu@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **sonia.rodriguez6636@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por sonia.rodriguez6636@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

GS-2026-007044-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 15 de enero de 2026

Señora Coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
Carrera 66ª No. 43-18
Bogotá

Asunto: respuesta comunicado oficial Nro. 2026-302-00014-E

En atención al comunicado oficial de la referencia, en el cual la unidad ejecutora del gasto solicita justificar la reserva presupuestal 2025, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, las razones por las cuales no se ejecutó el valor total del contrato que se relaciona a continuación en la vigencia 2025, quedando una reserva presupuestal, así:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	SALDO POR UTILIZAR
133-1-25	CENTRAL AEROSPACE S.A.S	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024	4.548.907.840,00

El día 24/12/2025 el representante legal de la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S, allega comunicado D.A.A.D 180-25, en el cual solicita prórroga hasta el 15/04/2026, indicando que, debido a circunstancias de fuerza mayor ajenas a la voluntad y capacidad de control de la empresa, no es posible la entrega de los repuestos y/o componentes pactados en el contrato, sustentado por los siguientes argumentos, que a la letra dice:

> *(…) se fundamenta en los tiempos de fabricación y entrega informados por el fabricante TEXTRON AVIATION, los cuales han sufrido extensiones no previsibles al momento de la suscripción del Contrato, afectando directamente la disponibilidad y el despacho oportuno de los componentes contratados….( )*

Por lo anterior, mediante correo electrónico No. 3211 / COAVI - MARIQUITA de fecha 26/12/2025, suscrito por el supervisor del contrato, se solicita ante la Dirección del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, prórroga No. 01 (15/04/2026) al contrato de suministro No. 133-1-25 suscrito entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S., con el fin de asegurar la correcta ejecución del contrato.

Aunado a lo anterior, y atendiendo el deber legal y las funciones como supervisor, es importante resaltar las acciones realizadas por parte del supervisor del contrato, con el fin de evitar una posible **reserva presupuestal**, así:

- Mediante comunicado oficial GS-2025-180995-DIRAN de fecha 23/12/2025 se solicitó al señor Rodrigo Perdomo Gutiérrez De Piñeres representante legal de CENTRAL AEROSPACE S.A.S, cronograma de entrega de los repuestos y/o componentes aeronáuticos en cumplimiento al contrato 133-1-25, con el propósito de realizar seguimiento y verificación al avance en la ejecución, dentro del plazo establecido y con el fin de evitar una posible **reserva presupuestal**, toda vez que a la fecha faltaban siete (7) días para el término de la ejecución del contrato.

- Mediante comunicado oficial GS-2025-181151-DIRAN de fecha 23/12/2025, se le informó al señor RODRIGO PERDOMO GUTIÉRREZ DE PIÑERES representante legal de CENTRAL AEROSPACE S.A.S, el plazo para el trámite de solicitud de prórroga en caso de ser necesario, toda vez que dicha solicitud debía presentarse ante la Unidad Ejecutora del Gasto – Fondo Rotatorio de la Policía con un término no inferior a diez (10) días calendario al vencimiento del plazo contractual pactado, con el fin de evitar un posible incumplimiento contractual.

Según lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el corto plazo de ejecución, toda vez que la supervisión inició a partir del 18/12/2025 y el plazo de ejecución era hasta el 30/12/2025, en el cual se requiere adelantar trámites administrativos por parte del contratista a nivel interno y con entidades externas de carácter internacional como lo es TEXTRON (proceso de importación, proceso de nacionalización, entre otros.), tiempo que no es suficiente para adelantar los trámites referidos, por esta razón se concluyó que no resultaba viable surtir los procedimientos antes descritos por parte del contratista en dicho tiempo, toda vez que estos demandan etapas y controles que no pueden desconocersen o ser abreviados, motivo por el cual el presupuesto asignado a este contrato, se constituyó en reserva presupuestal.

Finalmente, de acuerdo a lo manifestado vía telefónica, por parte del señor Rodrigo Perdomo Gutiérrez De Piñeres, representante legal de CENTRAL AEROSPACE S.A.S; se compromete a realizar una entrega parcial la última semana del mes de enero de la presente vigencia, posterior a ello, se le solicitará, se envíe al suscrito el cronograma con la nueva fecha proyectada para la entrega de los repuestos y/o componentes aeronáuticos restantes de las líneas CESSNA 172/206 y BEECHCRAFT para el cumplimiento al 100% del contrato, con el fin de llevar a buen término la ejecución y optimización de los recursos de acuerdo a los procedimientos institucionales vigentes y normatividad legal establecida, y así evitar un posible incumplimiento contractual.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
15/01/2026 3:17:35 p. m.

Anexo: SI

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: 3112830927
Diran.coavi-mqu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Bogotá D.C., 14/01/2026 08:08

Al contestar cite Radicado: 2026-302-00014-E
Fecha y hora: 14/01/2026
Remitente(s): Mario de Jesús Estrada Martínez
Destinatario(s):JOSE EDUARDO LOPEZ MARRUGO
Correo: jose.lopez1439@correo.policia.gov.co
Folio: Oficio de 2 folio(s)
Anexos/Adjuntos:0

Señor Mayor
JOSE EDUARDO LOPEZ MARRUGO
Supervisor CTO 133-1-25
jose.lopez1439@correo.policia.gov.co
3113830927
Ciudad

Asunto: solicitud justificación reserva presupuestal 2025

Teniendo en cuenta el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.1.7.3.1 "Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar", establece que a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se constituirán las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales para cada uno de los rubros del Presupuesto General de la Nación, las cuales constituirán el rezago presupuestal de la vigencia fiscal; de manera atenta solicitó justificar por escrito la reserva presupuestal indicando las causas de fuerza mayor, caso fortuito o imprevisibilidad que llevaron a la constitución de la misma del contrato que se relaciona a continuación:

COM	CTO / ORDEN DE COMPRA	OBJETO	SALDO POR UTILIZAR	Rubro	Descripcion	SUPERVISOR
138925	133-1-2025	133-1-2025 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICIA NACIONAL-DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - CI. EJERCITO01-2024.PLAZO DE EJECUCION 30/12/2025.PAGO PARCIAL	4.548.907.840,00	A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	MY. JOSE EDUARDO LOPEZ MARRUGO

Así mismo, si los saldos de ejecución corresponden a valores que serán liberados contra actas de liquidación de los contratos y las mismas están en trámite, se requiere solicitar a través de oficio

dirigido a esta Dirección como Ordenador del Gasto, la respectiva reducción, evitando con ello la constitución de una reserva presupuestal y con el compromiso de formalizar el acta de liquidación dentro del primer trimestre de la vigencia 2026.

Esta información deberá ser remitida a la Dirección General de la entidad, con plazo **INMEDIATO,** sin excepción alguna.

Atentamente,

Adm. Finan. MARIO DE JESÚS ESTRADA MARTÍNEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó: Contador Público Angie Liliana Achury - Coordinadora Grupo Presupuesto.

GS-2026-007762-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

2459512733

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 16 de enero de 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Jefe de Aviación Policial
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C

Asunto: respuesta al comunicado oficial GS-2025-183794-DIRAN del asunto: solicitud viabilidad adición contrato 133-1-25

En atención al comunicado de la referencia, signado por el jefe de Aviación Policial, en el cual solicita a la Dirección del Fondo Rotatorio de la Policía, unidad ejecutora del gasto - del contrato de suministro No. **133-1-25** cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024"***, estudiar la viabilidad de adelantar los trámites correspondientes para incluir un presupuesto en el plan anual de adquisiciones y posterior ser adicionado al contrato en mención, necesidad que surge mediante comunicado oficial GS-2025-182684-DIRAN, suscrito por el Comandante de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, que mediante oficio RAD. No. 2025-000377-FORPO-COVIN, el Fondo Rotatorio de la Policía, se pronuncia sobre la no viabilidad de perfeccionar la adición, justificando que es obligatorio adelantar la totalidad de la cadena presupuestal dentro del plazo de ejecución del convenio, tiempo que, en su momento, para la entidad no resultaba jurídica ni materialmente viable surtir el trámite administrativo correspondiente, toda vez que, el día de la fecha de emisión de la respuesta vencía el contrato (30/12/2025), de igual manera faltaba un (1) día para el término del plazo de ejecución del convenio (31/12/2025).

Según lo expuesto anteriormente, es importante poner en conocimiento de mi coronel, que el contrato de suministro No. **133-1-25**, le fue autorizada por parte de la entidad contratante la prórroga No. 1 hasta el 15/04/2026.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, PARÁGRAFO PRIMERO, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001 DE 2024 – EJÉRCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA EL DESLAZAMIENTO AÉREO DEL PERSONAL ADSCRITO AL EJÉRCITO NACIONAL, ASÍ COMO FUNCIONARIOS, Y DEMÁS PERSONAS DESIGNADAS POR ESTA ENTIDAD, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES OFICIALES A SU CARGO"***, que a la letra dice:

(...)

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo de ejecución del convenio interadministrativo a celebrar será hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar el presupuesto conforme a las horas de vuelo, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos.....*

PARÁGRAFO PRIMERO: *Teniendo en cuenta que los servicios de mantenimiento de las aeronaves están sujetos a la programación o que las necesidades del fortalecimiento logístico y administrativo de la Aviación Policial pueden superar el plazo del convenio, la ejecución de los recursos recibidos por el FORPO podrán efectuarse después de terminada la vigencia del convenio, en consideración a que la naturaleza de los recursos entregados por EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA en virtud del convenio, constituyen aportes. .....( ),*

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los recursos del contrato en mención se derivan del convenio relacionado en el párrafo anterior, el plazo de ejecución, está supeditado al ***parágrafo primero: (...) la ejecución de los recursos recibidos por el FORPO podrán efectuarse después de terminada la vigencia del convenio.....( ),*** respetuosamente solicito a mi coronel, ordenar a quien corresponda se informe por escrito al supervisor del contrato, si la necesidad de adición al mismo persiste, con el fin de reiterar la solicitud ante la unidad ejecutora de los recursos.

Finalmente, y de ser procedente esta solicitud deberá venir acompañada con la justificación debidamente motivada en la cual se sustente la necesidad, conveniencia y alcance de la modificación contractual, de acuerdo a los procedimientos institucionales vigentes y normatividad legal establecida, con el propósito de adelantar los trámites administrativos correspondientes y así poder dar continuidad a dicha solicitud, ante la Unidad Ejecutora del Gasto – Fondo Rotatorio de la Policía, lo anterior con el fin, de llevar a buen término la ejecución y optimización de los recursos.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Maniquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
16/01/2026 6:05:03 p. m.

Anexo: si

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: 3102823095
Diran.coavi-mqu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-007744-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE CONTROL PORTUARIO Y AEROPORTUARIO
RIONEGRO

CEA.3.0-07
2737221854

REGAN-COAPA - 20.1

Rionegro, 16 de enero de 2026

Señor (a) patrullero
WILDER SNEIDER TORRES ROPERO
Responsable Control Portuario y Aeroportuario
Vereda Rionegro Antioquia - Aeropuerto José María Córdoba
Rionegro

Asunto: Orden verificación documentos vehículos personal

De manera atenta me permito ordenar al señor patrullero, verifique y realice una matriz con los datos de los vehículos del personal de la compañía que ingresan a los parqueaderos del aeropuerto, así mismo, verificar que los vehículos cuenten con los documentos vigentes y se encuentre en paz y salvo en el SIMIT.

El funcionario deberá enviar la matriz e informar de las novedades encontradas con Plazo 21 de enero 2026 a las 14:00 horas.

Atentamente,

Firn

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Salazar Suarez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos Control Portuario Y Aeroportuario
Cédula: 80028164
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañia Antinarcoticos De Control Portuario Y Aeroportuario Rionegro
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: luis.salazar8164@correo.policia.gov.co
16/01/2026 5:46:58 p. m.

Anexo: no

Vereda Rionegro Antioquia - Aeropuerto José María Córdoba
Teléfono: 3223030624
diran.coari@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-007525-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

CRA.1.0 07
2454947911

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 16 de enero de 2026

Señores intendente jefe
JULIO ERNESTO SANCHEZ BERMEJO
MANUEL ALBERTO PARRA GALEANO
Inspectores técnicos línea CESSNA
Contigüo Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita

Asunto: Solicitud concepto técnico para modificatorio del contrato 133-1-25.

En atención al comunicado D.A.A.D. 002– 26 de fecha 15/01/2026, emitido por el señor Rodrigo Perdomo Gutiérrez De Piñeres, Representante legal de CENTRAL AEROSPACE S.A.S; en el cual solicita modificatorio al contrato de suministro No. 133-1-25 cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE **REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024**"*, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S, de manera atenta y cordial me permito solicitar a los señores inspectores, se emita concepto técnico donde se determine si considera viable o no, dar continuidad a dicha solicitud ante la Unidad Ejecutora del Gasto – Fondo Rotatorio de la Policía, sin que esto afecte la seguridad y funcionalidad de la Aviación Policial, así:

Modificatorio solicitado por la empresa contratista - línea CESSNA

- Aceptación de ***partes números*** alternos proveídos por Textron Aviation Inc.

No ITEM EN EL PEDIDO	LINEA	DESCRIPCION	PARTE NUMERO	PARTE NUMERO ALTERNO
4	CESSNA	ROLLER ASSY	0523919-0	523919
10	CESSNA	VALVE CHECK DRAIN FUEL	S2020-2	S2020-3
12	CESSNA	CONTROL TH	9863056-2	252-085-3
14	CESSNA	VALVE CHECK FUEL RETURN BAHIA	340000	S2218-2
17	CESSNA	SUN VISOR	0514163-1	CJ1000-4
19	CESSNA	COMANDO POTENCIA	565-549-041	6405
21	CESSNA	COMANDO MEZCLA	565-548-073	6406-1
36	CESSNA	RISSER	1250860-100	1250860-117

37	CESSNA	SHIMMY DAMPER	SE1069-3	SE-1069-3
48	CESSNA	LUZ STROBE	C622003-0101	02-0250274-00
51	CESSNA	SCREW	AN515-8R7	MS35206-244
58	CESSNA	WINDSHIELD	1213400-49	1213400-50
65	CESSNA	Diademas	BOSE A30	857641-2120

Finalmente, y de ser procedente el cambio del P/N, de acuerdo a los procedimientos institucionales vigentes y normatividad legal establecida, deberá realizar la justificación debidamente fundada y/o motivada, de acuerdo a los manuales técnicos aplicables a la aeronave de la línea CESSNA.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
16/01/2026 2:46:49 p. m.

Anexo: SI

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: 3102823095
Diran.coavi-mqu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 20 de enero de 2026

Señora Coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
Carrera 66ª No. 43-18
Bogotá

Asunto: Solicitud concepto para modificatorio al contrato de suministro No.133-1-25.

En atención al comunicado D.A.A.D. 002–26 de fecha 15/01/2026, emitido por el señor Rodrigo Perdomo Gutiérrez De Piñeres, Representante legal de CENTRAL AEROSPACE S.A.S; en el cual solicita modificatorio al contrato de suministro No. **133-1-25** cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024"***, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S, (aceptación de componentes con diferente P/N "parte número" o alternos y modificación de condición técnica de componentes) sustentado por los siguientes argumentos, que a la letra dice:

1. ***Aceptación de componentes con diferente P/N "parte número" o alternos proveídos por Textron Aviation Inc.***

(…) En las validaciones efectuadas por Central Aerospace, Textron Aviation Inc. (en adelante, el "Fabricante") ha informado que, los componentes que se relacionan a continuación, no se encuentran disponibles. Sin embargo, que cada uno de dichos componentes tiene una referencia alternativa, que se encuentra categorizada de esa forma por el Fabricante…..

Por lo anterior, de la manera más respetuosa, Central Aerospace solicita que sean aceptados los componentes alternos, los cuales corresponden a referencias que han sido oficialmente sustituidas, actualizadas o declaradas equivalentes por el propio Fabricante, manteniendo las mismas especificaciones técnicas, funcionales y de aeronavegabilidad para la flota objeto del Contrato"…..( )

ITEM	LÍNEA	COMPONENTE	PARTE NÚMERO	PARTE NÚMERO ALTERNO SOLICITADO
7	BEECHCRAFT	CABLE ASSY-UPR FWD	132538-A42 / 1440-42	132538-A72
16	BEECHCRAFT	OVERSPEED GOVERNOR	210638F	101389000-5
23	BEECHCRAFT	EXCITER	10-381550-4	3043937-10
47	CESSNA	ROLLER ASSY	0523919-0	523919
53	CESSNA	VALVE CHECK DRAIN FUEL	S2020-2	S2020-3
55	CESSNA	COMANDO POTENCIA	9863056-2	252-085-3
57	CESSNA	VALVE CHECK FUEL RETURN BAHIA	340000	S2218-2

60	CESSNA	SUN VISOR	0514163-1	CJ-1000-4
62	CESSNA	COMANDO POTENCIA	565-549-041	6405
64	CESSNA	COMANDO MEZCLA	565-548-073	6406-1
80	CESSNA	RISSER	1250860-100	1250860-117
82	CESSNA	SHIMMY DAMPER	SE1069-3	SE-1069-3
105	CESSNA	LUZ STROBE	C622003-0101	02-0250274-00
110	CESSNA	SCREW	AN515-8R7	MS-35206-244
119	CESSNA	Windshields PNC 0247	1213400-49	12137400-50
128	CESSNA	Diademas	BOSE A30	857641-2120

Es importante resaltar que el número del ítem, corresponde al mismo que se encuentra relacionado en el listado de componentes descritos en la minuta del contrato No. 133-1-25, ***CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO.***

2. <u>Aceptación de cambio en la condición de componentes.</u>

(…) Así mismo, solicitamos se autorice el cambio en la condición de suministro de determinados componentes, toda vez que el Fabricante no cuenta actualmente con disponibilidad en condición N.E. (New Equipment) para dichas referencias. En este sentido, requerimos se permita el suministro en una condición técnicamente aceptable y certificada (por ejemplo, repaired / Serviceable / New Surplus, según aplique), siempre que cumpla con los estándares de aeronavegabilidad, trazabilidad y certificación exigidos por la normativa vigente y por el Contrato fabricante…..( )

ITEM	LÍNEA	COMPONENTE	PARTE NÚMERO	CONDICIÓN	VALOR COTIZADO Y OFERTADO	CONDICIÓN SOLICITADA	VALOR SOLICITADO
2	BEECHCRAFT	VALVE ASSEMBLY-BLEED AIR SHUTOFF	101-381015-9	NEW - NUEVO	19.362.830,00	RP / SV-Reparado Serviciable	16.608.120,00
16	BEECHCRAFT	OVERSPEED GOVERNOR	210638F	NEW - NUEVO	276.925.480,00	RP / SV-Reparado Serviciable	176.500.421,00
28	BEECHCRAFT	OUTFLOW VALVE	103646-1 / 103646-1EX	NEW - NUEVO	405.063.540,00	RP / SV-Reparado Serviciable	350.500.000,00
36	BEECHCRAFT	VALVE ASSY-PRECOOLER BY PASS	129-380001-13	NEW - NUEVO	99.333.990,00	RP / SV-Reparado Serviciable	85.333.990,00
37	BEECHCRAFT	INVERTER	SPC10(PW)	NEW - NUEVO	17.102.730,00	RP / SV-Reparado Serviciable	13.150.000,00
43	BEECHCRAFT	FUEL FLOW TRANSMITTER	90-380009-7	NEW - NUEVO	112.323.920,00	RP / SV-Reparado Serviciable	95.215.000,00

Aunado a lo anterior, es importante aclarar que, de ser procedente el cambio de condición (de NEW-NUEVO a RP/SV-Reparado Serviciable), **<u>NECESARIAMENTE</u>** deberá venir acompañada de la modificación del valor de cada uno de los ítems relacionados en la tabla anterior, toda vez que, estos serán recepcionados por un valor inferior al estipulado en la minuta del contrato.

De manera adicional, se pone a consideración de la entidad contratante que, de acuerdo a las facultades legales que le competen, determine si jurídicamente resulta viable surtir el trámite administrativo correspondiente, para la modificación de precios solicitado en el presente documento, teniendo en cuenta lo establecido en la minuta del contrato No. 133-1-25, ***CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO - PARÁGRAFO CUARTO,*** que a la letra dice:

(…) Los precios unitarios ofertados y adjudicados se mantendrán fijos durante todo el periodo de ejecución del contrato. No habrá lugar a ajustes. El contratista solo podrá facturar los repuestos aeronáuticos que hayan sido efectivamente solicitados, aprobados por el supervisor del contrato y entregados a satisfacción. En ningún caso se podrán facturar valores unitarios superiores a los presentados en la oferta y adjudicados en el contrato. …..( )

Por lo anterior y de acuerdo a la decisión que determine la entidad contratante respecto a la solicitud de modificación de precios, respetuosamente se solicita continuar con el trámite de modificatorio de acuerdo a la normatividad legal establecida.

Finalmente, y con el propósito de ejercer supervisión y control en el desarrollo para la correcta ejecución contractual, se realizaron los comunicados oficiales GS-2026-007444-DIRAN y GS-2026-007525-DIRAN de fecha 16/01/2026 en los cuales, se solicita a los señores inspectores de las líneas BEECHCRAFT y CESSNA, se emita concepto técnico donde se determine si consideran viable o no, continuar con el trámite administrativo del modificatorio de los ítems del contrato relacionados anteriormente, sin que esto afecte la seguridad y funcionalidad de la Aviación Policial, para lo cual emiten respuesta mediante comunicados oficiales GS-2026-008087-DIRAN de fecha 17/01/2026 y GS-2026-008737-DIRAN de fecha 19/01/2026, debidamente fundada, de acuerdo a los manuales técnicos aplicables a las aeronaves de las líneas BEECHCRAFT y CESSNA, así:

Concepto técnico línea BEECHCRAFT

(…)

Una vez efectuada la verificación correspondiente en la documentación técnica aplicable del fabricante (Textron Aviation), así como en los manuales de mantenimiento vigentes y sistemas de consulta técnica autorizados, se establece la viabilidad técnica para la recepción de partes con números alternos ofertados por el contratista, se anexa pdf con la consulta realizada…..

En lo relacionado con el cambio de condición de los componentes a"Reparado / Serviceable", se deja constancia que estos deberán cumplir estrictamente con los requisitos documentales exigidos por la normativa vigente, entre ellos: Formato FAA 8130-3, debidamente diligenciado, en el cual se especifique de manera clara la condición de liberación del componente, la cual para el presente caso deberá corresponder a OVERHAULED, emitido por un taller de mantenimiento aprobado (AMO/ Repair Station)…..

Cumplimiento de lo dispuesto en RAC 43 y RAC 145, en lo referente a mantenimiento, certificación de trabajos y liberación de componentes aeronáuticos. Órdenes de trabajo (Work Orders) que respalden el proceso de mantenimiento realizado, incluyendo el alcance del trabajo efectuado. Trazabilidad completa de los componentes, partes y materiales utilizados, garantizando su conformidad con la reglamentación y con las especificaciones técnicas del fabricante…..( )

Concepto técnico línea CESSNA

(…)

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi mayor, documento anexo donde se emite concepto técnico favorable para dar continuidad y se aceptan los números de parte ofrecidos por el contratista en el contratoNo.133-1 25,teniendo en cuenta que son alternos aceptados y actualizados por el fabricante de la aeronave los cuales se pueden verificar el sitio web Textron Aviation: Cessna, Beechcraft and Hawker Aircraft Parts…..

Es de anotar que, al momento de entregar los componentes, estos deben venir acompañados de su respectiva trazabilidad, forma 8130-3 y demás documentos legales de importación…..( )

Por otra parte, es importante aclarar que la necesidad de modificación solicitada, surge posterior a la radicación del comunicado oficial GS-2025-179133-DIRAN de fecha 18/12/2025, al contratista en el cual se le solicita la entrega de algunos componentes, los cuales fueron seleccionados por el personal responsable e idóneo de cada una de las diferentes líneas, de acuerdo a sus necesidades y prioridades, y teniendo en cuenta el listado relacionado en la minuta del contrato, CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente, esta supervisión da concepto técnico favorable para surtir el trámite correspondiente al modificatorio, con el fin de llevar a buen término la ejecución y optimización de los recursos asignados, evitando un posible incumplimiento contractual.

Atentamente,

…

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
21/01/2026 11:41:55 a. m.

Anexo: SI

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: 3102823095
Diran.coavi-mqu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-010298-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

CEA-3.0-07
16-FEB-003
2467376283

SURAN-COAVI - 20.1

Bogotá D.C., 21 de enero de 2026

Señores inspectores
IJ FULEVER ENRIQUE AMADO VARGAS
IJ HENRY MAURICIO CULMA DIAZ
SI YILVER ESTEIMAN MONROY URIBE
Inspectores línea BEECHCRAFT
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada 6 CATAM
Bogotá D.C

Asunto: Notificación fecha de entrega - repuestos y componentes aeronáuticos línea BEECHCRAFT

En atención a la suscripción del contrato de suministro No. 133-1-25 cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024"***, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S, derivado del convenio interadministrativo No. *001 DE 2024* entre *EJÉRCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL*, cuyo objeto es el de ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA EL DESLAZAMIENTO AÉREO DEL PERSONAL ADSCRITO AL EJÉRCITO NACIONAL, ASÍ COMO FUNCIONARIOS, Y DEMÁS PERSONAS DESIGNADAS POR ESTA ENTIDAD, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES OFICIALES A SU CARGO"***, de manera atenta y cordial me permito informar a los señores inspectores de la línea BEECHCRAFT, que para el día 22/01/2026, personal civil de la empresa contratista realizará a entrega de algunos repuestos y/o componentes aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT relacionados en el contrato de la referencia, entrega que será realizada de acuerdo a lo establecido en la minuta del contrato No. 133-1-25, ***CLÁUSULA SÉPTIMA – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*** (Bodega aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, ubicada en el Aeropuerto Internacional el Dorado Entrada 6 CATAM).

Por lo anterior, se reitera la responsabilidad que les asiste como inspectores línea BEECHCRAFT en el control y verificación del total cumplimiento del ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS "repuestos y componentes a entregar" y "condiciones adicionales", de igual manera recibir la documentación establecida en la minuta del contrato para firma del supervisor, posterior al visado de ustedes como señores inspectores.

Por otra parte, deberán realizar las coordinaciones pertinentes con el responsable de la bodega aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, con el fin que se verifique y certifique el total cumplimiento de lo dispuesto en el comunicado oficial GS-2025-179727-DIRAN de fecha 20/12/2025, del asunto: designación para el control y verificación de componentes línea BEECHCRAFT en el contrato de suministro No. 133-1-25.

Aunado a lo anterior, es importante aclarar que, se deberá tener en cuenta que los repuestos y/o componentes aeronáuticos que se encuentran en trámite de solicitud para modificación, ***NO PODRÁN SER RECIBIDOS*** hasta tanto la entidad contratante como Unidad Ejecutora del Gasto – Fondo Rotatorio de la Policía determine si considera viable o no, continuar con el trámite administrativo del modificatorio de los ítems relacionados en el comunicado GS-2026-010042-DIRAN de fecha 20/01/2026.

Finalmente, deberán realizar las coordinaciones pertinentes a que haya lugar, para permitir el ingreso a las instalaciones, del vehículo y del personal que labora en la empresa contratista CENTRAL AEROSPACE S.A.S, a partir de las 08:00 horas y quienes serán los responsables de realizar la entrega de los componentes, así:

SEÑORES:

- Luis Eduardo Rodríguez Tunjo, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.740.497, abonado telefónico 3173662021.
- Kevin David Gómez González, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.000.733.911
- Juan David Moreno Pérez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.491.395

VEHÍCULO:

Tipo Camioneta, marca foton, color blanco, placa NPW830.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
21/01/2026 4:32:09 p. m.

Anexo: si

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: 3102823095
Diran.coavi-mgu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-011921-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

CEA 3.0-07
16-CCO-003
2488545687

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 23 de enero de 2026

Señora mayor
ADRIANA MARCELA ACOSTA SUAREZ
Responsable Abastecimientos COABO
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada 6 CATAM
Bogotá D.C

Asunto: solicitud certificación de cumplimiento a los repuestos y componentes aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT

En atención a la suscripción del contrato de suministro No. 133-1-25 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024", entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S, de manera atenta y cordial me permito solicitar a la señora mayor, se verifique y certifique al suscrito supervisor del contrato, el cumplimiento de la documentación que se relaciona a continuación, correspondiente a la entrega parcial que realizó la empresa contratista el día 22/01/2026 en la bodega aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá teniendo en cuenta lo establecido en la minuta del contrato No. 133-1-25, ***CLÁUSULA SÉPTIMA – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO***, así:

- Declaración de importación de cada repuesto y/o componente recepcionado (si aplica)
- Certificación de garantía técnica de los equipos.
- Documento de trazabilidad aeronáutica (forma FAA 8130-3) o su equivalente de cada repuesto y/o componente recepcionado
- Acta de recepción de bienes de la bodega aeronáutica
- Inventario de cada repuesto y/o componente recepcionado. (si aplica)

Aunado a lo anterior, se informe si el parte número (P/N) de cada repuesto y/o componente recepcionado, mediante factura electrónica, corresponde al de las especificaciones técnicas descritas en la minuta del contrato.

Finalmente, teniendo en cuenta que el contratista deberá realizar más entregas para lograr el cumplimiento contractual al 100%, cordialmente solicito a la señora mayor, que adicional a lo descrito anteriormente, deberá verificar los documentos correspondientes para el respectivo procedimiento de ingreso al sistema SAP del material aeronáutico de acuerdo al ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS "repuestos y componentes a entregar" y "condiciones adicionales" específicos de la línea BEECHCRAFT y de acuerdo a los procedimientos institucionales vigentes y normatividad legal establecida.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
23/01/2026 5:19:12 p. m.

Anexo: no

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis

Teléfono: 3102823095
Diran.coavi-mqu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-014863-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

CEA.3.0-07
14-ECD-003
2488381894

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 28 de enero de 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Jefe de Aviación Policial
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C

Asunto: Informando acciones realizadas como supervisor del contrato de suministro No. 133-1-25

En atención a la suscripción del convenio interadministrativo No. *001 DE 2024* entre *EJÉRCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL*, cuyo objeto es el de ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA EL DESLAZAMIENTO AÉREO DEL PERSONAL ADSCRITO AL EJÉRCITO NACIONAL, ASÍ COMO FUNCIONARIOS, Y DEMÁS PERSONAS DESIGNADAS POR ESTA ENTIDAD, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES OFICIALES A SU CARGO"***, manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, las acciones realizadas referentes al contrato derivado del convenio en mención, así:

1. contrato de suministro No. **133-1-25** cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024"***, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S.

LINEA	VALOR PRESUPUESTO
CESSNA 172/206	1.999.960.430,00
BEECHCRAFT	2.548.947.410,00
VALOR TOTAL	**4.548.907.840,00**

- El día 18/12/2025 fue notificado como supervisor del contrato 133-1-25, el señor mayor JOSÉ EDUARDO LÓPEZ MARRUGO, Responsable mantenimiento de línea de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita.
- El día 18/12/2025 fue enviado al contratista el comunicado oficial GS-2025-179133-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3160 / COAVI – MARIQUITA del asunto: solicitud entrega de repuestos y/o componentes aeronáuticos correspondientes al contrato 133-1-25.
- El día 19/12/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-179307-DIRAN, fueron notificados los inspectores línea CESSNA, designados para el control y verificación de componentes línea CESSNA en el contrato No. 133-1-25.
- El día 19/12/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-179344-DIRAN, fueron notificados los técnicos jefes en abastecimiento de la bodega aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, con el fin de certificar el cumplimiento a los repuestos y componentes aeronáuticos de la línea CESSNA, una vez la empresa contratista realice las entregas.

- El día 20/12/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-179727-DIRAN, fueron notificados los inspectores línea BEECHCRAFT, designados para el control y verificación de componentes línea BEECHCRAFT en el contrato No. 133-1-25.
- El día 21/12/2025 fue enviado al contratista correo electrónico No. 3160 / COAVI – MARIQUITA del asunto: solicitud de confirmación de entrega de repuestos y/o componentes aeronáuticos correspondientes al contrato 133-1-25.
- El día 23/12/2025 fue enviado al contratista el comunicado oficial GS-2025-180995-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3189 / COAVI – MARIQUITA del asunto: Solicitud cronograma de entrega de los repuestos y/o componentes aeronáuticos en cumplimiento al contrato 133-1-25, y con el fin de evitar una posible **reserva presupuestal.**
- El día 23/12/2025 fue enviado al contratista el comunicado oficial GS-2025-181151-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3192 / COAVI – MARIQUITA del asunto: informando plazo para trámite de solicitud de prórroga.
- El día 23/12/2025 fue enviado al Fondo Rotatorio de la Policía, el comunicado oficial GS-2025-181162-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3193 / COAVI – MARIQUITA del asunto: informando acciones realizadas como supervisor del contrato de suministro No. 133-1-25.
- El día 24/12/2025 fue enviado al Fondo Rotatorio de la Policía, el comunicado oficial GS-2025-181543-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3203 / COAVI – MARIQUITA del asunto: remisorio y concepto de viabilidad prorroga al contrato 133-1-25 – CENTRAL AEROSPACE S.A.S, informando que mediante comunicado D.A.A.D 180-25 de fecha 24/12/2025, allegado por correo electrónico sin número de fecha 24/12/2025 por la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S, solicita prórroga hasta el 15/04/2026 del contrato de suministro No. 133-1-25.
- El día 25/12/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-181739-DIRAN, fueron notificados los inspectores línea BEECHCRAFT, de la fecha de entrega de los repuestos y componentes aeronáuticos para la línea BEECHCRAFT correspondientes al contrato No. 133-1-25.
- El día 25/12/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-181743-DIRAN, fueron notificados los inspectores línea CESSNA, de la fecha de entrega de los repuestos y componentes aeronáuticos para la línea CESSNA correspondientes al contrato No. 133-1-25.
- El día 26/12/2025 fue enviado al Fondo Rotatorio de la Policía, el comunicado oficial GS-2025-181924-DIRAN, mediante correo electrónico No. 3205 / COAVI – MARIQUITA del asunto: justificación a la solicitud de prórroga N. 1 del contrato 133-1-25.
- El día 26/12/2025 fue enviado a la jefatura de Aviación Policial, el comunicado oficial GS-2025-182172-DIRAN del asunto: Informando acciones realizadas del contrato de suministro No. 133-1-25.
- El día 26/12/2025 mediante correo electrónico No. 3211 / COAVI – MARIQUITA de fecha 26/12/2025; fue enviado al Fondo Rotatorio de la Policía, ajuste al documento de prórroga No. 01 al contrato de suministro No. 133-1-25 suscrito entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S. identificada con NIT 860.072.156-9.
- El día 27/12/2025 fue enviado a la jefatura de Aviación Policial, el comunicado oficial GS-2025-182684-DIRAN del asunto: solicitud adición al contrato de suministro No. 133-1-25 por parte de la compañía de Antinarcóticos de aviación policial Bogotá.
- El día 28/12/2025 se da visto bueno como supervisor a la solicitud de adición propuesta por el grupo de convenio de aviación policial, por lo cual se proyectó comité de adquisiciones por parte de la Dirección Antinarcóticos de Aviación Policial para el día 29/12/2025.
- El día 29/12/2025 se solicita confirmación de adición al contratista mediante el comunicado oficial GS-2025-183243-DIRAN- C/E No 3230/COAVI-MARIQUITA, se obtiene respuesta mediante C/E D.A.A.D 189-25 de fecha 30/12/2025.
- El día 29/12/2025 fue enviado a los inspectores de la línea BEECH el comunicado oficial GS-2025-183492-DIRAN del asunto: solicitud confirmación tiempo de componentes en la bodega aeronáutica en

referencia al contrato de suministro No. 133-1-25, del cual se obtuvo la respuesta mediante comunicado oficial GS-2026-000040-DIRAN de fecha 01 de enero del 2026.

- El día 29/12/2025 fue enviado a los inspectores de la línea CESSNA el comunicado oficial GS-2025-183513-DIRAN del asunto: solicitud confirmación tiempo de componentes en la bodega aeronáutica en referencia al contrato de suministro No. 133-1-25, del cual se obtuvo la respuesta mediante comunicado oficial GS-2025-183919-DIRAN de fecha 30 de diciembre del 2025.
- El día 29/12/2025 fue enviado a la jefatura del Fondo Rotatorio de la Policía el comunicado oficial GS-2025-183794-DIRAN del asunto: solicitud viabilidad adición contrato de suministro No. 133-1-25, por parte de la jefatura de aviación policial, fue enviado por parte del supervisor mediante correo electrónico No 3243 la solicitud de adición con los documentos requeridos, al Fondo Rotatorio de la Policía (prorroga, solicitud en formato establecido, aceptación por parte del contratista y necesidad por parte de aviación policial). De lo anterior se obtiene respuesta **no viable** mediante RAD. No 2025-000377-FORPO-COVIN de fecha 30 de diciembre del 2025.
- El día 30/12/2025 fue aprobada la prórroga al contrato de suministro No. 133-1-25, hasta el 15 de abril del 2026.
- El día 31/12/2025 fue enviado al contratista el comunicado oficial GS-2025-184179-DIRAN / C/E 3248 COAVI MARIQUITA del asunto: Solicitud de confirmación nueva fecha de entrega y/o componentes aeronáuticos correspondientes contrato de suministro No. 133-1-25, del cual se obtuvo respuesta mediante C/E D.A.A.D 190-25 de fecha 31/12/2025 informando el alto flujo de carga y la coyuntura propia de la temporada de fin de año, por tal motivo no fue posible la entrega del material y que se reprogramara para entregas a partir del 10 de enero del año 2026, posterior a la apertura de los periodos fiscales.
- El día 04/01/2026 fue enviado al Fondo Rotatorio de la Policía, el informe de supervisión del mes de diciembre, así mismo se realizo el cargue en el SECOP II, dentro del plazo establecido.
- El día 05/01/2026, fue enviado a la jefatura del Fondo Rotatorio de la Policía el comunicado oficial GS-2026-002049-DIRAN del asunto: solicitud cambio de supervisor contrato de suministro No 133-1-25, por parte del supervisor actual señor mayor JOSÉ EDUARDO LÓPEZ MARRUGO, Responsable mantenimiento de línea de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, al supervisor entrante mayor Juan David Agudelo López, Piloto de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita.
- El día 05/01/2026, fue enviado al director de antinarcóticos, el comunicado oficial GS-2026-002133-DIRAN del asunto: informando entrega de la supervisión del contrato de suministro 133-1-25.
- El día 09/01/2026, fue enviado al jefe grupo abastecimiento y combustible de aviación, el comunicado oficial GS-2026-004267-DIRAN del asunto: Solicitud verificación número de material en SAP.
- El día 15/01/2026, mediante comunicado oficial GS-2026-007044-DIRAN se da respuesta al Fondo Rotatorio de la Policía, al comunicado Nro. 2026-302-00014-E, en el cual solicita justificar la reserva presupuestal 2025.
- El día 16/01/2026, mediante comunicado oficial GS-2026-007762-DIRAN, se informa a la Jefatura de Aviación, la respuesta dada por el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante oficio RAD. No. 2025-000377-FORPO-COVIN, en el cual se pronuncia sobre la no viabilidad de perfeccionar la adición, justificando que es obligatorio adelantar la totalidad de la cadena presupuestal dentro del plazo de ejecución del convenio, tiempo que, en su momento, para la entidad no resultaba jurídica ni materialmente viable surtir el trámite administrativo correspondiente, toda vez que, el día de la fecha de emisión de la respuesta vencía el contrato (30/12/2025), de igual manera faltaba un (1) día para el término del plazo de ejecución del convenio (31/12/2025).
- El día 16/01/2026, mediante comunicados oficiales GS-2026-007744-DIRAN y GS-2026-007525-DIRAN, se solicita a los inspectores de las líneas CESSNA Y BEECHCRAFT, concepto técnico para modificatorio a los P/N y CONDICIÓN de algunos repuestos tipificados en el contrato, solicitado por parte del contratista mediante comunicado D.A.A.D. 002-26.

- El día 20/01/2026, mediante comunicado oficial GS-2026-010042-DIRAN, se tramitó al Fondo Rotatorio de la Policía, la solicitud del modificatorio al contrato de la referencia.
- El día 21/01/2026, mediante comunicado oficial GS-2026-010298-DIRAN, se notificó a los inspectores de la línea BEECHCRAFT, la fecha de entrega de repuestos por parte del contratista.
- El día 22/01/2026, personal civil de la empresa contratista realiza la entrega de algunos repuestos y/o componentes aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT relacionados en el contrato de la referencia, entrega que se realizó de acuerdo a lo establecido en la minuta del contrato No. 133-1-25, ***CLÁUSULA SÉPTIMA – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*** (Bodega aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, ubicada en el Aeropuerto Internacional el Dorado Entrada 6 CATAM).
- El día 23/01/2026, mediante comunicado oficial GS-2026-011921-DIRAN, se solicitó al responsable de abastecimientos COABO, certificación de cumplimiento a los repuestos y componentes aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT entregados por parte del contratista.

Es importante aclarar, que a la fecha se encuentra pendiente la entrega por parte del contratista, de la documentación correspondiente para el respectivo tramite de facturación y pago ante la unidad ejecutora del gasto - Fondo Rotatorio de la Policía.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviación Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
28/01/2026 8:26:41 p. m.

Anexo: no

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis.
Teléfono: 3112830927
Diran.coavi-mqu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-016177-DIRAN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 30 de enero de 2026

Señores inspectores
IJ FULEVER ENRIQUE AMADO VARGAS
IJ HENRY MAURICIO CULMA DIAZ
SI YILVER ESTEIMAN MONROY URIBE
Inspectores línea BEECHCRAFT
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud justificación para adición al contrato de suministro No. 133-1-25

En atención a la suscripción del contrato de suministro No. **133-1-25** cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024"***, celebrado entre el **Fondo Rotatorio de la Policía** y la empresa **CENTRAL AEROSPACE S.A.S**, y de conformidad con la solicitud de adición presupuestal para la adquisición de un **(01) GENERATOR CONTROL UNIT** con P/N **51538-001A,** elevada por el Comandante de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, mediante comunicado oficial GS-2026-006919-DIRAN, de manera atenta y cordialmente me permito solicitar a los señores inspectores de la línea BEECHCRAFT, se envíe al suscrito supervisor del contrato en referencia, la justificación debidamente motivada en la cual se sustente la necesidad, conveniencia y alcance de la adición contractual, de acuerdo a los procedimientos institucionales vigentes y normatividad legal establecida, con el propósito de adelantar los trámites administrativos correspondientes y así poder dar continuidad a dicha solicitud, con el fin de llevar a buen término la ejecución y optimización de los recursos.

Lo anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la Unidad Ejecutora del Gasto – Fondo Rotatorio de la Policía mediante oficio RAD. No. 2025-000377-FORPO-COVIN, en el cual se pronuncian de la no viabilidad de perfeccionar la adición tramitada por la Jefatura de Aviación el pasado mes de diciembre.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
30/01/2026 4:20:04 p. m.

Anexo: no

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: 3102823095
Diran.coavi-mqu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-018283-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

CEA-3.0-07
16-ECO-003
2502206127

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 03 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
LUIS ANDERSON CARRERO PÉREZ
Comandante Compañía Antinarcóticos de Aviación
Contiguo aeropuerto José celestino mutis
Mariquita

Asunto: estado actual del proceso contractual vigencia 2025.

En cumplimiento al correo electrónico No. 228 / COAVI – MARIQUITA de fecha 02/02/2026, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, el estado actual del contrato vigencia 2025, con reserva presupuestal 2026, de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, derivado de la suscripción del convenio interadministrativo No. *001 DE 2024* entre *EJÉRCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL*, cuyo objeto es el de ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA EL DESLAZAMIENTO AÉREO DEL PERSONAL ADSCRITO AL EJÉRCITO NACIONAL, ASÍ COMO FUNCIONARIOS, Y DEMÁS PERSONAS DESIGNADAS POR ESTA ENTIDAD, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES OFICIALES A SU CARGO***", relacionado a continuación, así:

1. Contrato de suministro No. 133-1-25 cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024"***, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S.

LÍNEA	VALOR PRESUPUESTO
CESSNA 172/206	1.999.960.430,00
BEECHCRAFT	2.548.947.410,00
VALOR TOTAL	**4.548.907.840,00**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31/12/2025

PRÓRROGA No. 1: 15/04/2026

A la fecha este contrato cuenta con un porcentaje (%) de ejecución física del 27%, correspondiente a la entrega de algunos repuestos y/o componentes aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT, pendiente ajustes a la factura y documentos anexos para continuar con el respectivo tramite de pagos ante la unidad ejecutora del gasto – Fondo Rotatorio de la Policía.

NOTA:

- El día 16/01/2026, mediante comunicados oficiales GS-2026-007744-DIRAN y GS-2026-007525-DIRAN, se solicita a los inspectores de las líneas CESSNA Y BEECHCRAFT, concepto técnico para modificatorio a los P/N y CONDICIÓN de algunos repuestos tipificados en el contrato, solicitado por parte del contratista mediante comunicado D.A.A.D. 002-26, y mediante comunicado oficial GS-2026-010042-DIRAN de fecha 20/01/2026, se tramitó al Fondo Rotatorio de la Policía, la solicitud del modificatorio al contrato de la referencia, pendiente por concepto jurídico de la unidad ordenadora del gasto.

- Pendiente trámite de solicitud de adición presupuestal para la adquisición de un (01) GENERATOR CONTROL UNIT con P/N 51538-001A, una vez el contrato cuente con un 30% aprox. de ejecución presupuestal.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
3/02/2026 3:49:18 p. m.

Anexo: no

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: 3112830927
Diran.coavi-mqu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-018502-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

CEA.3.0-07
16-CCD-003
2504696206

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 03 de febrero de 2026

Señora mayor
ADRIANA MARCELA ACOSTA SUAREZ
Responsable Abastecimientos COABO
Aeropuerto Internacional el Dorado entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud acta recepción de bienes contrato de suministro No. 133-1-25

En atención a la entrega parcial de algunos repuestos y/o componentes aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT, realizada por personal civil de la empresa contratista CENTRAL AEROSPACE S.A.S, el día 22/01/2026 en la Bodega Aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, de acuerdo a lo establecido en la minuta del contrato No. 133-1-25, ***CLÁUSULA SÉPTIMA – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO***, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO01-2024", de manera atenta y cordial me permito solicitar a la señora mayor, se envíe el acta de recepción de bienes, con el fin de poder dar continuidad al procedimiento de pagos ante la unidad ejecutora del gasto – FORPO, relacionado en la minuta del contrato, cláusula cuarta – forma de pago – documentos para el pago – ítem 6.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
3/02/2026 6:03:09 p. m.

Anexo: no

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: 3102823095
Diran.coavi-mqui@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-019248-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

CEA.3.0 07
14-CCD-003
2507617322

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 04 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
CARLOS ARTURO AVENDAÑO SANCHEZ
Comandante Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud documentación para trámite de pago del contrato de suministro No. 133-1-25

En atención a la entrega parcial de algunos repuestos aeronáuticos correspondientes a la línea BEECHCRAFT, efectuada el día 22/01/2026 por personal civil de la empresa contratista CENTRAL AEROSPACE S.A.S., en la Bodega Aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, de acuerdo a lo establecido en la ***CLÁUSULA SÉPTIMA – LUGAR DE EJECUCIÓN*** de la minuta del contrato de suministro No. 133-1-25, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - C.I. EJERCITO 01-2024"***, derivado del convenio interadministrativo No. 001 DE 2024 celebrado entre EJÉRCITO NACIONAL - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL, cuyo objeto es el de ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICÍA NACIONAL. DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – AVIACIÓN POLICIAL. PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA EL DESLAZAMIENTO AÉREO DEL PERSONAL ADSCRITO AL EJÉRCITO NACIONAL. ASÍ COMO FUNCIONARIOS, Y DEMÁS PERSONAS DESIGNADAS POR ESTA ENTIDAD, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES OFICIALES A SU CARGO"***, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor teniente coronel, tenga a bien estudiar la viabilidad de ordenar a quien corresponda, se allegue a esta unidad la documentación que se relaciona a continuación, así:

- Acta de recepción de bienes de la bodega aeronáutica.
- Declaración de importación de cada repuesto y/o componente recepcionado.
- Documento de trazabilidad aeronáutica (forma FAA 8130-3) o su equivalente de cada repuesto y/o componente recepcionado.
- Inventario de cada repuesto y/o componente recepcionado.
- Certificación de garantía técnica de los equipos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la ***CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO, DOCUMENTOS PARA EL PAGO, ÍTEM 6, 10, 11, 12*** y en el ***ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS: CONDICIONES ADICIONALES, ÍTEM 3 GARANTÍAS DE LOS COMPONENTES AERONÁUTICOS*** de la minuta del contrato de suministro No. 133-1-25.

Según lo expuesto anteriormente, es importante poner en conocimiento al señor oficial, que, para el control, verificación, recepción y posterior entrega de los soportes antes mencionados, al supervisor del contrato, fueron designados los inspectores de la línea BEECHCRAFT mediante comunicado oficial GS-2025-179727-DIRAN de fecha 20/12/2025, los cuales debían realizar las coordinaciones pertinentes con el responsable de la bodega aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, con el fin que se verificara el total cumplimiento de la documentación relacionada.

Aunado a lo anterior, el día 21/01/2026 mediante comunicado oficial GS-2026-010298-DIRAN en el cual se les notifica la fecha de entrega de repuestos y/o componentes aeronáuticos de la línea BEECHCRAFT por parte del contratista, adicionalmente se les reiteró la responsabilidad que les asiste como inspectores de la línea

BEECHCRAFT en la verificación del cumplimiento al ***ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS "repuestos y componentes a entregar"*** y ***"condiciones adicionales"***, de igual manera recibir la documentación establecida en la minuta del contrato al momento de la recepción de los bienes en la bodega aeronáutica, de acuerdo a los procedimientos institucionales vigentes y normatividad legal establecida.

Lo anterior, con el propósito de dar continuidad al trámite de pagos contractuales ante la Unidad Ejecutora del Gasto – Fondo Rotatorio de la Policía, garantizando el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del contrato y la correcta ejecución de los recursos asignados.

Por otra parte, es pertinente precisar que, si bien la supervisión del contrato en referencia es ejercida por la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Mariquita, el personal de inspectores de la línea BEECHCRAFT cumple un rol fundamental en los aspectos técnicos y especializados asociados a los procesos de mantenimiento aeronáutico de la flota correspondiente a dicha línea, en el marco de sus competencias y responsabilidades técnicas.

Finalmente, es importante aclarar que no se podrá realizar la recepción de repuestos aeronáuticos derivados del contrato en referencia, cuando el contratista no los allegue con la totalidad de la documentación técnica y contractual exigida en las obligaciones contractuales y la normativa aeronáutica aplicable.

Es importante aclarar que, esta información es requerida con prontitud para dar continuidad al proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Anderson Carrero Perez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos De Aviacion
Cédula: 80213330
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: luis.carrero@correo.policia.gov.co
4/02/2026 8:27:45 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-019135-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SURAN-COAVI - 20.1

San Sebastián De Mariquita, 04 de febrero de 2026

Señor
RODRIGO PERDOMO GUTIÉRREZ DE PIÑERES
Representante legal CENTRAL AEROSPACE S.A.S
Avenida el dorado # 103-22, Entrada 2, Interior 1
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud documentación para trámite de pago - factura electrónica No. CA3508 del contrato de suministro No. 133-1-25

En atención a la entrega parcial de algunos repuestos aeronáuticos correspondientes a la línea BEECHCRAFT, realizada el día 22 de enero de 2026 por funcionarios de la empresa CENTRAL AEROSPACE S.A.S., en calidad de contratista, en la Bodega Aeronáutica de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Dorado, Entrada 6 – CATAM, y en cumplimiento del contrato de suministro No. 133-1-25, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES AERONÁUTICOS PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – C.I. EJÉRCITO 01-2024",*** de manera atenta y en ejercicio de las funciones de supervisión, solicito se remita al suscrito supervisor del contrato la documentación que se relaciona a continuación, conforme a las obligaciones contractuales y normativas vigentes, así:

- Factura electrónica.

  NOTA 1: El contratista deberá suscribir la siguiente información #$15-12-01-000; No.contrato;facturacion@forpo.gov.co#$; en la factura electrónica.

  NOTA 2: deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito si aplica, al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su respectivo tramite.

  NOTA 3: deberá facturar los componentes por separado, para el ingreso individual de estos elementos al almacén aeronáutico.

  NOTA 4: El parte número (P/N) de cada repuesto y/o componente, debe corresponder al de las especificaciones técnicas descritas en la minuta del contrato.

OBSERVACIÓN: Deberá realizar los ajustes correspondientes tanto en la descripción de los repuestos como en el valor ofertado, en razón a que los mismos no se ajustan a lo estipulado en la minuta del contrato. Para efectos de verificación y subsanación, se anexa la revisión efectuada en el archivo Excel correspondiente a la factura presentada.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la ***CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO*** de la minuta del contrato de suministro No. 133-1-25.

- Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal o el representante legal del contratista.

  NOTA 1: Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se debe anexar la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

  NOTA 2: Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

OBSERVACIÓN: Si por temas administrativos el trámite de facturación se realiza posterior al día 12 de febrero del 2026 deberá allegar el certificado y planilla de pago de aportes parafiscales vigente.

- Documento de trazabilidad aeronáutica (forma FAA 8130-3) o su equivalente de cada repuesto y/o componente.

- Certificación de garantía técnica de los repuestos y/o componentes.

- Inventario de cada repuesto y/o componente.

- Informe avance de ejecución, acreditando la entrega de los elementos.

La anterior información se requiere, de conformidad con lo establecido en la ***CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO, DOCUMENTOS PARA EL PAGO*** y en el ***ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS: CONDICIONES ADICIONALES, ÍTEM 3 GARANTÍAS DE LOS COMPONENTES AERONÁUTICOS*** de la minuta del contrato de suministro No. 133-1-25.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se reitera lo establecido en el comunicado oficial GS-2025-180995-DIRAN, mediante el cual se informa que, al momento de realizar las entregas parciales de los componentes en las bodegas aeronáuticas señaladas en la ***CLÁUSULA SÉPTIMA – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO,*** dichas entregas deberán efectuarse obligatoriamente acompañadas de la documentación previamente relacionada.

Lo anterior, con el propósito de dar continuidad al trámite de pagos contractuales ante la Unidad Ejecutora del Gasto – Fondo Rotatorio de la Policía, garantizando el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del contrato y la correcta ejecución de los recursos asignados.

Finalmente, es importante aclarar que no se podrá realizar la recepción de repuestos aeronáuticos derivados del contrato en referencia, cuando no los allegue con la totalidad de la documentación técnica y contractual exigida en las obligaciones contractuales y la normativa aeronáutica aplicable.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Agudelo Lopez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Mantenimiento De Linea
Cédula: 1121842558
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Mariquita
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.agudelo2558@correo.policia.gov.co
4/02/2026 5:58:32 p. m.

Anexo: SI

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono: 3102823095
Diran.coavi-mqu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA